Boletín Oficial DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES . DECRETOS . RESOLUCIONES
DISPOSICIONES MINISTERIALES
LICITACIONES

AÑO LXVI — Buenos Aires, Miércoles 10 de setiembre de 1958 — Número 18.735

AUTORIZASE AL PODER EJECUTIVO PARA ACORDAR ANTICIPOS A LAS PROVINCIAS Y MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BS. AIRES

LEY 14.461

Sancionada: Agosto 22 - 1958
Promulgada: Setiembre 4 - 1958

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer la entrega a las provincias, y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con cargo de reintegro, de las sumas que se requieran para cubrir los déficit que se estime han de irrogar la ejecución de los presupuestos de esas administraciones correspondientes al año 1958.

Asimismo, autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar los anticipos acordados a las provincias, con arreglo al artículo 11 del Decreto - Ley número 16.990/57, con destino a la financiación de los planes de trabajos públicos e inversiones patrimoniales del corriente ejercicio, en la medida que lo requieran las necesidades impostergables que expongan las diversas provincias.

También podrán acordarse anticipos para las cancelaciones de deudas flotantes provinciales debidamente certificadas al 31 de diciembre de 1957.

ARTICULO 2º — La efectividad de los anticipos que las provincias gestionen para los fines autorizados por el artículo anterior, quedará condicionada a la aprobación de dichos requerimientos por parte de las respectivas legislaturas locales, y en el caso de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de su Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º — A los efectos del cumplimiento de la presente ley, el Poder Ejecutivo queda autorizado para movilizar transitoriamente las disponibilidades del Tesoro o para realizar las operaciones financieras que resulten necesarias.

ARTICULO 4º — El Poder Ejecutivo convendrá con los gobiernos provinciales y con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el reembolso a la Nación de las entregas de fondos o anticipos que se efectúen conforme a la presente ley, mediante el pago de un servicio financiero anual a descontarse de la participación en los impuestos de coparticipación federal.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto del año 1958.

A. GOMEZ — J. R. DECAVI
Luis A. Viscay — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 14.461

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1958.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

DECRETO Nº 5.161

ACEPTASE OFRECIMIENTO FORMULADO POR EL GOBIERNO DE FRANCIA PARA REALIZAR UN CURSO DE ESTUDIO

DECRETO Nº 4.237. — Bs. As., 19|8|58

VISTO el ofrecimiento formulado por el Gobierno de la República de Francia para que un Jefe Ingeniero Militar realice estudios de perfeccionamiento en la Escuela Superior de Física y Química de París, lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que es de particular beneficio para el Ejército, contar con un número de Jefes, que hayan perfeccionado sus conocimientos técnicos en diversos institutos de enseñanza superior extranjeros; Que las experiencias recogidas en cursos similares con anterioridad, han sido factores determinantes en diversos aspectos de la capacitación profesional, de los progresos y eficiencia alcanzados por nuestro Ejército; Que la aceptación del ofrecimiento realizado, ha de permitir afianzar y completar los conocimientos técnicos superiores en el dominio de la Física y de la Química y sus aplicaciones a los desarrollos bélicos modernos; Que en la determinación del Jefe designado se ha respetado el decreto Nº 17.143|57 que reglamenta los cursos de Oficiales en el exterior;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento formulado por el Gobierno de la República de Francia para que un Jefe Ingeniero Militar del Ejército realice un curso de estudio en la Escuela Superior de Física y Química de París. El mencionado curso se realizará a partir del 1º de octubre del corriente año y finalizará el 30 de junio de 1959.

Art. 2º — Desígnase al señor Mayor Ingeniero Militar D. Emiliano Antonio Silvio Flouret para realizar el curso antes citado.

Art. 3º — El causante, durante su permanencia en dicho país revistará a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en Francia.

Art. 4º — A su regreso el citado Jefe continuará revistando en la Inspección de Tropas Químicas.

Art. 5º — El Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado), extenderá los pasaportes del Servicio Oficial correspondiente.

Art. 6º — Los sueldos y emolumentos del causante, se liquidarán de acuerdo a lo que para su grado determinan las leyes Nos. 13.570 y 13.996 y su reglamentación.

Art. 7º — Los importes que se deban liquidar de acuerdo al artículo precedente, serán girados con el coeficiente que corresponda, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 8º — Los gastos que demande el presente decreto se imputarán a: 2, 1, 29, 7, 334, 0, 1, 650, 0, 0, 1, 848; 2, 1, 29, 7, 334, 0, 2, 17, 0, 0, 981, 5478; 2, 1, 29, 7, 334, 0, 2, 17, 0, 0, 981, 5390; 2, 1, 29, 7, 334, 0, 2, 17, 0, 0, 983, 5402; 2, 1, 29, 7, 334, 0, 16, 17, 0, 0, 1503, 0; 2, 1, 29, 9, 334, 0, 7, 481, 0, 0, 1005, 0; 2, 1, 29, 9, 334, 0, 7, 54, 0, 0, 512, 5475; 2, 1, 29, 9, 334, 0, 7, 97, 0, 0, 270, 0; 2, 1, 29, 9, 334, 0, 7, 97, 0, 0, 281, 0; del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1957|58 y para los años sucesivos a los créditos que a tal efecto se provean.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra - Comando en Jefe del Ejército).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Emilio Donato del Carril. — Carlos A. Florit. — Héctor Solanas Pacheco. — Ricardo Lumi. — Antonio López.

Aclárase el Decreto Nº 1.801 del año 1958 Sobre Transferencia del Patrimonio y Personal de la Dirección Nacional de la Energía

DECRETO Nº 3.933. — Bs. As., 12|8|58

VISTO la Ley Nº 14.439 Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo, el Decreto-Ley Nº 14.918|56 y el Decreto Nº 1.801|58, y CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley Nº 14.439 creó la Secretaría de Energía y Combustibles, atribuyéndole funciones que hasta entonces eran desempeñadas por la Dirección Nacional de la Energía; Que todo lo que se relaciona con la política nacional de la energía, es competencia indeclinable de dicha Secretaría de Estado; Que algunos aspectos de la gestión administrativa encomendada a la Dirección Nacional de la Energía, por el Decreto-Ley Nº 14.918 del 14 de agosto de 1956, de su creación, no se oponen a las prescripciones de la Ley Nº 14.439; Que en su consecuencia y por no haber sido expresamente derogado el Decreto- Ley Nº 14.918|56, han quedado sin vigencia nada más que aquellas de cuyas disposiciones, se oponen a las prescripciones de la Ley número 14.439; Que la experiencia de más de una década de administración autárquica de todo el complejo e importante sistema de bienes y funciones propias de la Dirección Nacional de la Energía, aconsejan no innovar, respecto de su régimen de administración; Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 1.801 del 27 de junio de 1958, se incorporarán o transferirán a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, solamente aquella parte del patrimonio, valores que administra, personal y obligaciones de la Dirección Nacional de la Energía, exclusivamente afectados o relacionados con el cumplimiento de las funciones y facultades emergentes de los incisos b), c), e), f) y 1) del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.918 del 14 de agosto de 1956.

Art. 2º — Todas las obligaciones contraídas por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, en consecuencia de lo dispuesto por los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 1.801|58, serán cumplidas por la Dirección Nacional de la Energía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gregorio A. Meira. — Ricardo Lumi.



Ratifícase Resolución Autorizando Funciones de Interventor en una Comisión Nacional

DECRETO Nº 4.781. — Bs. As., 29|8|58

VISTO: La Resolución del 19 de febrero de 1957, dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia, así como las actuaciones del expediente número 50.132|57, del registro de dicho Departamento, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional es una entidad autárquica, cuyo contralor compete al Poder central; Que la situación de acefalía, creada en aquel Organismo, hacía necesario asegurar la prestación del servicio administrativo puesto a su cargo; Que la autorización conferida, por la Resolución Ministerial aludida, al señor Director General de Aprendizaje y Orientación Profesional, (para que dispusiera lo necesario en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, para la atención del trámite de urgencia, en lo relativo al funcionamiento de los distintos servicios, régimen de trabajo y disciplinario del personal y pago de haberes y otros), equivalió a su designación como Interventor de dicha Comisión, con las limitaciones que la misma Resolución establece; Que el artículo 2º de la Resolución mencionada prevé la oportuna ratificación, por este Poder Ejecutivo, de lo actuado; Por ello, de conformidad con la opinión del señor Procurador del Tesoro, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución del 19 de febrero de 1957, dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia, por la cual se autorizó al Director General de Aprendizaje y Orientación Profesional a ejercer las funciones de Interventor en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, a efectos de la atención del trámite de urgencia, en lo relativo al funcionamiento de los distintos servicios, régimen de trabajo y disciplinario del personal y pago de haberes y otros gastos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

OTORGASE INSCRIPCION GREMIAL

RESOLUCION Nº 83.—Bs. As., 1º|7|58.— VISTO la solicitud de inscripción gremial presentada por el Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada, obrante en el expediente Nº 10.951/57, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de trabajadores de primer grado, que agrupa al personal administrativo, de maestranza y de servicio, de la enseñanza privada; Que de las actuaciones realizadas surge el cumplimiento de los recaudos exigidos en la legislación vigente en la materia (artículo 6º y concordantes del Decreto-Ley Nº 9.270|56); Que del estudio crítico-analítico de las disposiciones estatutarias, aparece consagrado el principio de democracia sindical involucrado en aquel instituto legal; Que atento que los artículos 7º y 8º del Decreto-Ley citado, ordena el primero de ellos, en forma simultánea, la inscripción de la asociación profesional actuante y la publicación sin cargo de los estatutos; y el segundo, el otorgamiento del certificado respectivo, previo cumplimiento de la medida últimamente mencionada; Por ello, y de conformidad con las facultades otorgadas por Resolución M. Nº 215/57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,
Resuelve:

Artículo 1º — Inscríbase al Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Maestranza Privada, con sede en la calle Paso Nº 724, Capital Federal, con carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa al personal administrativo, de maestranza y de servicio, de la enseñanza privada, teniendo como zona de actuación la Capital Federal y los siguientes Partidos de la Provincia de Buenos Aires: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Quilmes, Florencio Varela, San Vicente, Cañuelas, Pilar, San Justo, Morón, Matanza, Merlo, Marcos Paz, General Las Heras, Vicente López, San Martín, San Isidro, General Sarmiento, San Fernando, Moreno, General Rodríguez, Las Conchas, Campana, Luján y Tigre, y publíquense sus estatutos en el Boletín Oficial.

Art. 2º — Asiéntese en el Registro de Asociaciones Profesionales la inscripción otorgada y una vez cumplida la publicación ordenada en el artículo anterior, extiéndase a favor de la asociación profesional, el certificado de inscripción gremial respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, fecho, archívese.

Horacio J. Ferro.

ESTATUTO DEL SINDICATO ARGENTINO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

CAPITULO I

Denominación y objeto

Artículo 1º — Denomínase Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada a la entidad constituída por el personal administrativo, de maestranza y de servicio (en actividad o jubilado) de la enseñanza privada de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, comprendido por los Partidos: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Quilmes, Florencio Varela, San Vicente, Cañuelas, Pilar, San Justo, Morón, Matanza, Merlo, Marcos Paz, General Las Heras, Vicente López, San Martín, San Isidro, Gral. Sarmiento, San Fernando, Moreno, Gral. Rodríguez, Las Conchas, Campana, Luján, Tigre. — A los efectos jurídicos y legales el Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada, fija su domicilio y sede en la Capital Federal, calle Paso Nº 724.

Art. 2º — A los efectos de su actuación ante el Ministerio de Trabajo y Previsión este Sindicato se constituye de acuerdo con las reglamentaciones legales y vigentes sobre agremiación y tiene por objeto coordinar los esfuerzos de sus afiliados para:

a) Vincular al personal de la Enseñanza Privada nombrado en el artículo primero;
b) Obtener para el mismo un mejoramiento integral tanto económicamente como profesional tendiendo a lograr su completa dignificación;
c) Instituir beneficios de carácter mutualista (seguro social, asistencia médica, colonia de vacaciones, etcétera);
d) Representar ante las autoridades competentes los intereses profesionales, colectivos o individuales, de los afiliados;
e) Efectuar convenios colectivos acerca de las respectivas actividades en nombre y representación de sus afiliados;
f) Proponer la designación de representantes y/o delegados y ejercitar los derechos que se establezcan por leyes y/o decretos;
g) Colaborar con el Estado como órgano técnico y consultivo en el estudio de los problemas que se relacionan con las profesión u oficio de sus afiliados;
h) Establecer como norma general de conducta que las diferencias surgidas en las relaciones de trabajo puedan ser resueltas en armonía y cordialidad efectivas, bajo la acción conciliatoria del Estado;
i) Realizar en beneficio de los afiliados cualquier operación que se encuadre dentro del espíritu de estos Estatutos;
j) Organizar seccionales y/o delegaciones en las localidades comprendidas dentro de su radio de acción;
k) Organizar y propiciar conferencias, jornadas, publicaciones, etc., que tiendan a la elevación cultural, social y profesional de los socios.

Art. 3º — No se permitirá en el Sindicato intromisiones políticas, religiosas ni de cualquier otra índole, que las estrictamente sindicales. — El incumplimiento flagrante de lo antedicho, traerá aparejada al socio o socios su expulsión.

CAPITULO II

Disposiciones básicas

Art. 4º — Afirma su unánime y firme voluntad de defender en los establecimientos donde realicen sus funciones, los postulados históricos y tradicionales de la argentinidad y rechazar absolutamente cualquier propaganda de doctrina o principios incompatibles con la Constitución Nacional.

Art. 5º — El Sindicato no percibirá ninguna clase de subsidio o ayuda pecuniaria de organizaciones políticas, nacionales, extranjeras, internacionales, de directores propietarios, (empleadores), ni admitirá la ingerencia directa o indirecta de éstos en su gobierno o administración, como tampoco permitirá que partes de sus fondos sociales se distraigan en aportes de cualquier naturaleza a las organizaciones ya citadas.

Art. 6º — El Sindicato podrá adherirse, fusionarse, afiliarse o confederarse en entidades que estén organizadas para idénticos fines, de acuerdo con los principios que establezcan las leyes sobre agremiación, y su duración será determinada por expresa voluntad de los afiliados. No podrá disolverse mientras haya treinta afiliados como mínimo que deseen el mantenimiento de la organización. En caso de disolución todos los bienes que posea se entregarán a entidades de beneficencia determinadas por el mismo Congreso General Extraordinario.

Art. 7º — Los cargos electivos, representativos de asesoramiento del Sindicato serán desempeñados gratuitamente. La Comisión Directiva podrá fijar prudentemente los gastos de movilidad y viáticos necesarios para que puedan ser desempeñados los mandatos que se confieran. En todos los casos se exigirá una ajustada rendición de cuentas de los gastos efectuados y el importe de los rubros premencionado deberá contar con aprobación de la Asamblea.

CAPITULO III

De los socios

Art. 8º — Tiene derecho a ingresar a la entidad el personal administrativo, de maestranza y de servicio, en actividad o jubilado de colegios e instituciones particulares, cualquiera sea su naturaleza u organización, incorporados, adscriptos de enseñanza primaria, secundaria, o universitaria, autorizados, fiscalizados o libres y quienes ejerzan funciones en cualquier establecimiento de enseñanza privada, directa o por correspondencia. A tal fin todo solicitante deberá llenar un formulario especial al que asignarán un número de orden, debiendo ser firmado por el interesado y un socio proponente activo.

Art. 9º — La solicitud de ingreso al Sindicato será tratada por la Comisión Directiva, la cual será aceptada por simple mayoría de votos, siempre que reúna las condiciones que exigen los presentes Estatutos.

Art. 10. — La solicitud rechazada por la Comisión Directiva dará derecho al peticionante a recurrir ante el primer Congreso General que se realice, el que en forma definitiva se expedirá al respecto.

Art. 11. — La condición de afiliado se pierde:

a) Por atraso de tres meses seguidos en el pago de las cuotas sociales no habiendo causa justificada. Son causas justificadas: enfermedad comprobada, despido no provocado, y aquellas que la Comisión Directiva crea justificable ad referéndum de la asamblea correspondiente;
b) Por renuncia;
c) Por expulsión.

Art. 12. — Las causas de expulsión son:

a) Por faltas que adquieran el carácter de grave. Entiéndese como falta grave el incumplimiento del artículo tercero de estos Estatutos y cualquier otro acto que atente contra la estabilidad del Sindicato o afecte la buena marcha del mismo;
b) En caso de reiteración o reincidencia;
c) Observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio o Sindicato;
d) Haber engañado a la entidad para obtener beneficios económicos o haberla desacreditado injustamente en forma pública y reiterada;
e) Incurrir en actos que afecten la disciplina y armonía de la institución;
f) Ejercicio de actos de violencia en personas o cosas que causen en caso de huelga, daños materiales y toda incitación a modificar el carácter pacífico de la institución. Las mismas serán resueltas por la Comisión Directiva ad referéndum de una asamblea general ante la cual el acusado podrá hacer su defensa.

Art. 13. — Los afiliados se denominarán activos y honorarios; los afiliados activos tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Todos los afiliados activos tienen derecho desde el primer momento de su aceptación a que el Sindicato los ampare en todas aquellas circunstancias en que sea necesaria su protección, quedando facultada la Comisión Directiva a considerarlo en cada caso. Los afiliados gozarán de todos los beneficios sociales ya enunciados, conforme a las respectivas reglamentaciones. Todo afiliado tiene derecho a ser oído por la Comisión Directiva, sea para proponer una iniciativa de interés general, o para cualquier reclamación sobre incumplimiento o mala interpretación de los fines sociales. La Comisión Directiva, si lo considera conveniente, dará cuenta al próximo congreso general de las propuestas que recibiera de los afiliados. Serán afiliados honorarios los que en tal carácter fueren designados por la Asamblea General Ordinaria, por el voto de las dos terceras partes de los delegados presentes, por haberse hecho acreedores a tal distinción en virtud de un señalado servicio a la entidad. La designación se hará por voto secreto, a propuesta de la Comisión Directiva;
b) Los afiliados activos abonarán en tiempo y forma la cuota mensual que la asamblea determine.

Art. 14. — Todo afiliado activo que esté al día con sus cuotas sociales, podrá concurrir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, comicios, etc., y expedirse con voz y voto, y podrá desempeñar cargos directivos, electivos o representativos conforme lo establezcan las disposiciones vigentes.

Art. 15. — En los casos contemplados en el artículo veintiuno del Decreto 9.270/56, o sea por jubilación, accidente, enfermedad, invalidez, desocupación, o servicio militar; los afiliados no perderán por esta circunstancia el derecho de pertenecer al Sindicato, pero estarán sujetos a los derechos, obligaciones y reglamentaciones que el presente estatuto establece. Los afiliados morosos podrán reingresar al Sindicato, previo pago de la deuda y también los comprendidos en el artículo 11, inciso b) de los estatutos.

Art. 16. — Es obligación del afiliado conocer, difundir y respetar el presente estatuto, las resoluciones de los organismos directivos de la entidad y despertar entre los colegas el espíritu de agremiación, poniendo en evidencia los elevados y nobles ideales que persigue y luchar desde su posición por el engrandecimiento del Sindicato.

CAPITULO IV

Del capital social

Art. 17. — Constituyen el patrimonio del Sindicato:

a) Las cuotas sociales y todas las contribuciones que, por estos estatutos o por el Congreso General, se fijen a los afiliados;
b) Los intereses del capital que estén depositados en instituciones bancarias, con preferencia de capital argentino;
c) Los valores, propiedades y bienes existentes y los que adquieran en el futuro;
d) Todos los ingresos lícitos que en concepto de donaciones fueran aprobados por la Comisión Directiva y el Congreso, que no contravengan las disposiciones de este estatuto y la ley;
e) El producto de actos de beneficio organizados por la institución;
f) Todos los ingresos lícitos que los congresos y asambleas registren.

Art. 18. — La Comisión Directiva ejercitará la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará en adelante la autorización expresa de la asamblea general para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos. Son personalmente responsables en forma solidaria los miembros de la Comisión Directiva que autoricen gastos en contravención a los dispuestos en el párrafo anterior.

Art. 19. — Las cuotas sociales serán fijadas oportunamente por el Congreso General, debiendo los afiliados hacerla efectiva mensualmente del uno al diez de cada mes.

Art. 20. — Los fondos sociales estarán depositados en instituciones bancarias, con preferencia de capital argentino, a nombre de la entidad y a la orden del secretario general, secretario administrativo y tesorero, o quienes los reemplacen en caso de ausencia, y el retiro de fondos será con la firma de dos personas por lo menos autorizadas o sus reemplazantes. Los documentos del depósito bancario estarán en poder del tesorero; la Comisión Directiva fijará una suma para gastos corrientes que obrará en poder del tesorero.

Art. 21. — El ejercicio financiero es anual; de cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general que, acompañado con el cuadro de pérdidas y ganancias, movimientos de fondos y afiliados, serán sometidos a la asamblea para su aprobación, debiendo remitir copia debidamente firmada al Ministerio de Trabajo y Previsión. La memoria y balance anual serán dados a conocer a los afiliados con una antelación de treinta días a la realización de la Asamblea Ordinaria. El ejercicio financiero del Sindicato se cerrará el treinta y uno de marzo de cada año.

CAPITULO V

Estructuración y dirección

Art. 22. — El Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada, tendrá la siguiente estructuración y dirección:

a) La Comisión Directiva propiciará la creación de seccionales siempre que en la zona que tenga por jurisdicción la misma, exista un número suficiente de afiliados o de personas en condiciones de afiliarse e intereses gremiales que vigilar;
b) En los lugares en que no sea posible la creación de seccionales se constituirá una delegación también dependiente directamente de la Comisión Directiva;
c) De ser posible la sede de las seccionales se establecerán en las localidades donde existan delegaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión y/o de la C.G.T.

Art. 23. — El Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada tendrá como órgano máximo de contralor, orientación y dirección y de resolución, a la Asamblea General y como órgano ejecutivo una Comisión Directiva.

CAPITULO VI

De la Comisión Directiva

Art. 24. — El Sindicato estará representado por una Comisión Directiva, cuyos miembros serán elegidos por el voto secreto de todos los afiliados y estará

integrada por: un secretario general, un secretario adjunto, un secretario administrativo, un secretario gremial, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes.

a) En las listas que se confeccionarán para los actos eleccionarios, deberá figurar el cargo de cada candidato;

b) La duración de la representación de los miembros de la Comisión Directiva será de cuatro años, pudiendo sus miembros ser reelegidos;

c) Las renovaciones serán por mitades cada dos años, designándose por sorteo la duración del mandato de cada miembro en la primera reunión.

Art. 25. — Son requisitos para ser miembro de la Comisión Directiva:

a) Ser afiliado activo;

b) Ser mayor de edad, y

c) Estar al día con las cuotas sociales, además de las exigidas por las disposiciones vigentes.

Art. 26. — La Comisión Directiva se compondrá de un número de afiliados argentinos nativos o naturalizados que deberán constituir dentro de la misma, mayoría (artículo 14, Ley 9.270/56). Debiendo también la mayoría de sus miembros estar en actividad.

Art. 27. — Los vocales suplentes tienen obligación de reemplazar a los miembros titulares que por cualquier motivo cesaran en su cargo, hasta la terminación del período del reemplazo y serán llenados por la Comisión Directiva en el orden correlativo. Si no obstante incorporarse los vocales suplentes, la Comisión Directiva no constituye la mitad más uno para continuar en ejercicio, la misma deberá convocar un Congreso General para completar la misma en el término de los treinta días en que se haya producido la anomalía.

Art. 28. — Los miembros de la Comisión Directiva que faltaren a cinco reuniones consecutivas sin previo aviso, serán considerados dimitentes, los que a pesar de dar aviso faltaren respectivamente a las diez sesiones, también serán separados de sus cargos a excepción de los casos en que la ausencia sea motivada por enfermedad, viaje u otro motivo, en cuyo caso podrá concedérsele licencia.

Art. 29. — Se reunirá en sesión ordinaria los días que ella acuerde y no menos de tres veces por mes. En sesión extraordinaria cada vez que lo disponga el secretario general o a solicitud escrita de cinco miembros titulares de la misma:

a) La Comisión Directiva podrá deliberar con la mitad más uno de sus miembros por lo menos, siendo válidas las resoluciones adoptadas por la mayoría de los presentes en la reunión, salvo en los casos en que se opongan otros artículos en estos estatutos;

b) Para reveer una resolución de la Comisión Directiva se requiere que asista a la sesión un número igual o mayor al que concurrió a la reunión en que dicha resolución fué tomada y que aprueben la revisión dos terceras partes de ellos. Para ser discutida una moción de revisión se requiere el apoyo de un tercio de los miembros presentes.

Art. 30. — Cuando algunos de los miembros de la Comisión Directiva incurrieran en falta grave (significa falta grave lo expresado en el artículo doce, inciso a) en el desempeño de sus funciones, será separado de ella por voto de dos terceras partes de los miembros que la componen, debiendo dar cuenta a la asamblea.

Art. 31. — Son atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, reglamentos y decisiones de las asambleas generales, ya sean ordinarias y/o extraordinarias;

b) Representar al gremio y dirigir el mismo;

c) Promover la implantación de las aspiraciones enunciadas en el artículo segundo;

d) Despertar el espíritu de solidaridad, camaradería y acercamiento entre sus afiliados y propender al bien común de los mismos;

f) Presentar a la asamblea, memorias, balances, inventarios y las aclaraciones que sobre la marcha del Sindicato sean formuladas en los mismos;

g) Planear, organizar y promover servicios de orden social, como asimismo realizar giras de propaganda sindical, conferencias de carácter cultural y divulgación de los propósitos del Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada;

h) Resolver por sí misma, aun antes de celebrarse la A.G.O., los asuntos de orden general que revistan urgencia;

i) Regular la faz administrativa del Sindicato;

j) Autorizar los gastos eventuales dentro de los recursos ordinarios;

k) Inscribir nuevos afiliados, aceptar renuncias y aplicar sanciones, como así también atender las reclamaciones y pedidos de afiliados;

l) Presentar en las reuniones de las asambleas generales, el temario a tratarse;

ll) Convocar a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria a los afiliados;

m) Resolver las expulsiones y toda sanción aplicada a sus afiliados ad-referéndum de la Asamblea General;

n) Los miembros de la Comisión Directiva representarán gremialmente al Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada y en ningún caso, sino hubieran sido autorizados por éste, podrán arrogarse individualmente su representación en actos ajenos a la organización, como así tampoco podrán hacer prevalecer sus conceptos o intereses personales;

ñ) Normalmente la Comisión Directiva someterá a aprobación de la Asamblea Ordinaria su balance general. La asamblea al considerar esos balances determinará el destino a dar al superávit del ejercicio que señalen los mismos, establecido en la proporción que se destinará:

1º) Acción gremial;
2º) Acción social;
3º) Capitalización y reservas, asimismo considerará el déficit que puede haberse producido y aconsejará sobre las medidas para su solución;

o) Proponer a la asamblea, en caso necesario, proyectos de reglamentos a las disposiciones emergentes del presente estatuto, los cuales deberán ser aprobados por la asamblea;

p) Formar las subcomisiones que crea necesarias.

CAPITULO VII

Funciones y atribuciones de los miembros de la Comisión Directiva

Art. 32. — Del secretario general:

a) Ejercerá la representación legal de la organización en todos sus actos;

b) Podrá resolver en cualquier caso grave y urgente de acuerdo con el secretario adjunto y el tesorero, siempre que sea imposible hacer intervenir a la Comisión Directiva, debiendo dar cuenta a ésta en la primera reunión;

c) Suscribir con el secretario adjunto las comunicaciones oficiales;

d) Presidir las reuniones de la Comisión Directiva;

e) Cumplir y hacer cumplir el estatuto, las disposiciones reglamentarias y las disposiciones de los congresos;

f) Firmar conjuntamente con el tesorero y con el secretario administrativo y el secretario adjunto los balances y firmar con uno u otro, las órdenes de pago, los cheques, y las extracciones de valores o títulos;

g) Firmar con el secretario de actas las actas de las sesiones de la Comisión Directiva;

h) Firmar todas las notas y documentos que emanen de la Comisión Directiva.

Del secretario adjunto

Art. 33. — El secretario adjunto colaborará directamente con el secretario general y lo reemplazará en caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o separación.

Del secretario de actas

Art. 34. — Corresponde al secretario de actas levantar actas y dar lectura de las mismas en todas las reuniones de la Comisión Directiva y de las asambleas.

Del secretario administrativo

Art. 35. — El secretario administrativo tendrá a su cargo el fichero y el archivo, atendiendo también en la adquisición de los elementos y útiles necesarios para el desenvolvimiento de la organización.

Del tesorero

Art. 36. — El tesorero tendrá a su cargo:

a) Las finanzas generales de la organización y el manejo de valores que forman el patrimonio del Sindicato Argentino de Empleados y Obreros de la Enseñanza Privada, del cual será depositario;

b) Percibir las cuotas, mensualidades y demás sumas que por cualquier concepto corresponda a la entidad, siendo personalmente responsable de todos los fondos de pertenencia de la misma;

c) Hacer confeccionar recibos y firmarlos;

d) Vigilar los libros correspondientes a tesorería, los cuales deberán estar rubricados;

e) Efectuar los pagos autorizados por la Comisión Directiva;

f) Presentar mensualmente a la Comisión Directiva y anualmente, el balance de caja y poner a disposición de los revisores de cuentas cada uno de los libros y demás documentos para su revisión;

g) Confeccionar el balance general de todo el ejercicio y redactar la parte de la memoria relativa a la marcha financiera, para que previo dictamen de los revisores de cuentas, la Comisión Directiva lo eleve al Congreso. El balance de caja será publicado en el órgano informativo del Sindicato;

h) Pasar a la Comisión Directiva un informe de los afiliados que se encuentren en mora en el pago de las cuotas;

i) Firmar conjuntamente con el secretario general y el secretario administrativo todo documento relacionado específicamente con la tesorería a su cargo.

Del protesorero

Art. 37. — El protesorero colaborará en sus tareas con el tesorero y lo reemplazará en caso de ausencia, o separación o renuncia.

Del secretario gremial

Art. 38. — El secretario gremial estará encargado de ordenar y gestionar ante los organismos particulares los reclamos de los socios que le sean remitidos por la Comisión Directiva, de acuerdo a la reglamentación que la misma dicte, debiendo agotar todas las tramitaciones ante los mismos hasta obtener de ello la resolución definitiva de cada reclamo. A su cargo estará una Subcomisión de Reclamos, como asimismo la Subcomisión de Convenios y la Asesoría Jurídica de la organización. En cada reunión de la Comisión Directiva, deberá informar acerca de las gestiones encomendadas a fin de que ésta eleve directamente el asunto a quien corresponda, si lo gestionado fuere desfavorable.

De los vocales titulares

Art. 39. — Los vocales titulares colaborarán con los demás miembros de la Comisión Directiva, designándose para aquellas funciones que competen a las necesidades de la organización. Son sus deberes y atribuciones: concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en sus deliberaciones.

De los vocales suplentes

Art. 40. — Son deberes y atribuciones de los vocales suplentes reemplazar a los titulares en los casos de renuncia, expulsión, suspensión o cesantía del cargo.

CAPITULO VIII

Del Congreso General

Art. 41. — El Congreso General (Ordinario y/o Extraordinario) se constituirá con la representación directa de los delegados de establecimientos, quienes serán elegidos por el voto directo y secreto en asambleas de los mismos.

Art. 42. — Son atribuciones del Congreso General:

a) El Congreso General tiene como misión considerar gremialmente la labor realizada por la Comisión Directiva de la organización;

b) Orientará en la marcha general de la organización en el lapso que media de un Congreso a otro y resolverá en los casos de apelación por sanciones y medidas disciplinarias a los miembros de la Comisión Directiva, delegados y afiliados;

c) El Congreso General se reunirá cada año antes de la renovación de la Comisión Directiva y extraordinariamente cuando por motivos justificados así lo resuelvan ésta o lo solicite la mitad más uno de los delegados reconocidos;

d) El Congreso General nombrará sus propias autoridades, debiendo ser regidos por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos secretarios, elegidos por simple mayoría de votos;

e) La convocatoria al Congreso Ordinario se hará con sesenta (60) días de anticipación por intermedio de la prensa durante tres días consecutivos y por avisos que se insertarán en el órgano oficial del gremio y de los distintos locales sociales de la entidad, sin perjuicio de los otros medios que se estimen convenientes y de práctica;

f) Los afiliados podrán dentro de los veinte (20) días siguientes a la convocatoria enviar proposiciones para ser presentadas en el Congreso;

g) Quince (15) días antes de la fecha fijada para la realización del Congreso, la Comisión Directiva enviará a todos los afiliados el Orden del Día, Memoria y Balance y las proposiciones que serán tratadas en el mismo.

Art. 43. — La votación en el seno de los Congresos se hará por delegados presentes. Formarán quórum las dos terceras partes de los delegados al momento de comenzar la reunión. De no contarse con dicho número, transcurrida una hora sesionará con el número de delegados presentes, teniendo validez legal las resoluciones que por mayoría se adopten.

Art. 44. — Los delegados de cada establecimiento serán nombrados por sus propios compañeros, con la presencia de veedor de la Comisión Directiva.

CAPITULO IX

De los Revisores de Cuentas

Art. 45. — Los Revisores de Cuentas que entenderán en la marcha administrativa de la entidad, serán elegidos en la misma forma que los miembros de la Comisión Directiva en número de tres y deberán reunir los mismos requisitos que éstos. Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos.

Art. 46. — El cargo de Revisores de cuentas es incompatible con el de miembro de la Comisión Directiva.

Art. 47. — Son sus facultades:

a) Recabar de la Tesorería y Secretaría Administrativa, los datos e informes necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, los que serán facilitados en cualquier momento;

b) Poner su visto bueno al menos con la firma de dos componentes, al balance de la entidad antes de elevarse al Congreso General Ordinario o a la Comisión Directiva;

c) Comprobar si los pagos efectuados han sido debidamente autorizados por la Comisión Directiva, como asimismo si las facturas se hallan de acuerdo con el presupuesto aceptado;

d) Verificar si los libros de Contabilidad se encuentran en orden y al día;

e) Practicar trimestralmente arqueo de Caja, comprobación de saldos, etc.;

f) Aconsejar a la Comisión Directiva, las reformas que estimen convenientes para la mejor organización de Tesorería;

g) La Comisión Revisora de Cuentas, debe reunirse cada tres meses por lo menos, funcionando con asistencia de dos de sus miembros y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos;

h) Visar el balance anual dando cuenta de su cometido al organismo que corresponda.

CAPITULO X

De las Asambleas

Art. 48. — Las Asambleas se constituirán a la hora establecida en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los afiliados o delegados. En caso de no haber quórum, media hora más tarde se sesionará con la presencia de un tercio de los socios y si aún no se obtuviera quórum luego de otra media hora de espera, la Asamblea se constituirá con el número de afiliados presentes.

Art. 49. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán presididas por el Secretario General de la Comisión Directiva o por un miembro que la Asamblea designe, en cada Asamblea se designarán dos de los socios presentes para firmar el acta. No podrán tratarse en ellas otros asuntos que los especificados en el Orden del Día.

Art. 50. — Las Asambleas Ordinarias se efectuarán una vez por año al finalizar cada ejercicio a fin de considerar la Memoria y Balance del Sindicato. Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar cuando se quiera reformar el presente Estatuto y cuando lo crea necesario la Comisión Directiva o lo soliciten por nota el diez por ciento de sus afiliados activos. Serán convocadas dentro de los treinta días a partir de la fecha en que fué solicitada. La Comisión Revisora de Cuentas podrá también convocar a Asamblea Extraordinaria cuando lo estime conveniente responsabilizándose por los fundamentos dados.

Art. 51. — Los afiliados que desearen incluir algún asunto en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, lo deberán solicitar por escrito a la Comisión Directiva, con una anticipación no menor de veinte (20) días. Este pedido deberá ser firmado por lo menos por diez socios con derecho a voto. Los asuntos seguirán el orden con que figuran en la convocatoria, pudiendo ser alterado el citado orden por el voto de dos tercios de los afiliados presentes en la Asamblea. La convocatoria de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se harán respectivamente con una antelación de quince y diez días.

Art. 52. — El voto en las Asambleas será secreto para la reforma de los Estatutos, imposición o aumentos de cuotas, expulsión de socio o separación de miembros de Comisión Directiva y declaración de huelgas.

Art. 53. — Es atribución de la Asamblea intervenir en el caso de que algunos de los miembros se expresara en términos ofensivos o inconvenientes. Es función del presidente de la Asamblea poner a consideración de los asambleístas la expulsión del afiliado del recinto, si el mismo ha incurrido en las faltas que establece la presente cláusula. Posteriormente será juzgado por Comisión Directiva, cuyo fallo será apelable en la primera Asamblea que se realice. Dichas resoluciones podrán ser apeladas en última instancia, por ante el Congreso General el que se expedirá en definitiva.

Art. 54. — Ningún afiliado podrá tener más de un voto. El voto será hecho en forma personal y no por poder o correspondencia. El Presidente de las Asambleas, en caso de empate, decidirá con su voto el asunto en discusión.

Art. 55. — Ningún asambleísta podrá hacer uso de la palabra sin que antes le haya sido concedida por la Presidencia. Cuando un asambleísta está en el uso de la palabra no podrá ser interrumpido sin su consentimiento y sin autorización de la Presidencia. Los miembros de la Comisión Directiva, podrán intervenir en los debates:

a) Toda moción debe ser apoyada por lo menos por tres asambleístas además del mocionante para ser puesta por el Presidente a consideración de la Asamblea;
b) Cuando una cuestión ya está sometida por el Presidente a la consideración de la Asamblea y no se haya resuelto nada al respecto, no puede tomarse en consideración alguna otra, excepto las mociones de orden o previas.

Art. 56. — Son mociones de orden las que se susciten con respecto a los derechos y privilegios de las Asambleas y sus miembros con motivo de interrupciones por miembros de la misma o personas extrañas o de que el Presidente haga respetar y respete el reglamento de la reunión. Estas mociones serán tratadas inmediatamente y una vez resueltas continuarán las deliberaciones anteriores.

Art. 57. — Son Mociones de Orden:
1º Que se levante la sesión.
2º Que se declare libre el debate.
3º Que se limite el uso de la palabra.
4º Que se cierre el debate.
5º Que se aplace para una fecha determinada.
6º Que se enmiende de tal o cual modo la proposición en discusión.
7º Que se pase a cuarto intermedio.

Son Mociones Previas:
1º Que se aplace el asunto por tiempo indeterminado.
2º Que se declare que no hay lugar a deliberar.
3º Que se altere el Orden del Día

Estas mociones apoyadas como establece el artículo cincuenta y cinco, serán tratadas sin discusión antes que las mociones originarias.

Art. 58. — La moción de cerrar el debate no puede hacerse mientras esté un asambleísta en el uso de la palabra, ni tampoco lo podrá hacer el asambleísta que acabe de exponer sus argumentos sobre el asunto en cuestión. Hecha la moción de cerrar el debate y apoyada, la presidencia pondrá inmediatamente a votación aún cuando hubiera afiliados anotados para hacer uso de la palabra. Cerrado el debate, la palabra sólo se concederá para aclarar dudas sobre la votación misma y sobre las mociones que han de votarse.

Art. 59. — La Presidencia llamará al orden al orador que se aparte del punto en discusión. Si la observación no fuera acatada por el orador, la presidencia consultará a la Asamblea por votación simple y sin previa discusión si el orador se apartó o no del punto en discusión. Si la Asamblea resolviera que el orador que hace uso de la palabra está fuera del tema en discusión, la presidencia le indicará que siga hablando, pero ajustándose al punto en discusión y en cuanto no lo hiciera, le retirará de inmediato el uso de la palabra.

CAPITULO XI

De la representación gremial

Art. 60. — La Comisión Directiva estará facultada para designar representantes del gremio ante organismos oficiales gremiales o de asistencia social, cuando en razón de la urgencia con que deba efectuarse el nombramiento no sea posible convocar a una asamblea, a esos efectos, debiendo dar cuenta de tales nombramientos al primer Congreso Ordinario o Extraordinario que se realice, quien decidirá en definitiva sobre el particular. Los representantes gremiales estarán sujetos a las disposiciones que emanen de la Comisión Directiva en lo que concierne a la defensa de los intereses profesionales de los afiliados. Su actuación debe ser juzgada por un Congreso cuando las circunstancias así lo requieran. Los representantes gremiales deberán llenar los requisitos exigidos por el artículo veinticinco y las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO XII

De las elecciones

Art. 61. — Los miembros de la Comisión Directiva y los delegados de los establecimientos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en la forma siguiente:

a) Los miembros de la Comisión Directiva por todos los afiliados del Sindicato;
b) El delegado de cada establecimiento por el voto de los compañeros que ejerzan funciones en el mismo.

Art. 62. — Las elecciones en el Sindicato se efectuarán cada dos años y con cuarenta y cinco días de anticipación a su realización la Junta Electoral deberá comunicar lugar, día y hora, como así también si es renovación total o parcial con los cargos a llenarse en ambos casos

a) A partir de la fecha de su nombramiento la Junta Electoral es la única autoridad para la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de las autoridades, acto éste que se efectuará inmediatamente de conocer el resultado del escrutinio y sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso electoral.

Art. 63. — En las elecciones generales las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con treinta días de anticipación, a la Junta Electoral y propuestas por cincuenta afiliados como mínimo con más de un año de antigüedad.

Art. 64. — Si la lista ó algún candidato es observado por la Junta Electoral se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres días corridos para su ratificación o rectificación. Las listas aprobadas serán exhibidas en los locales de la entidad hasta el día de la elección a partir de la fecha de su aprobación. Si no hubiera listas aprobadas, se convocará a una nueva elección dentro del término de quince días con el mismo padrón electoral.

Art. 65. — Diez días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán, si lo desean, la nómina de los fiscales de cada mesa, que por turno ocuparán el puesto, como así también con diez días de anticipación la Junta Electoral indicará el número de mesas que se constituirán con las nóminas de quienes las presidirán. En el acto comicial la Junta Electoral podrá designar presidentes de mesa cuando ello sea necesario, no pudiendo éstos en ningún caso ser miembros de la Comisión Directiva o integrante de las listas.

Art. 66. — Al presentarse las listas de candidatos se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos con amplias facultades. Los candidatos podrán ser apoderados de sus respectivas listas.

Art. 67. — Los afiliados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarlo previamente en un sobre que se les entregará autorizado por el Presidente de la mesa y de los fiscales que lo deseen hacer. Deberán instalarse tantos cuartos oscuros como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso. Los afiliados, en el día de la elección deberán presentar el carnet sindical y el documento de identidad.

Art. 68. — Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva, los integrantes de la lista que obtenga mayor número de votos en acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de los dos días hábiles siguientes. La minoría estará representada por tres miembros en la Comisión Directiva y por uno en la Revisora de Cuentas, siempre que la segunda lista obtenga como mínimo diez por ciento del total de votos emitidos. Dichos representantes serán restados de la mayoría y ocuparán los siguientes cargos: Segundo y Cuarto Vocal titular y segundo vocal suplente y tercer miembro de la Comisión Revisora.

Art. 69. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha fijada; labrándose las actas respectivas con un inventario general y estado de fondos y cobranzas. Cada miembro de la Comisión Directiva el día antes o posterior a la reunión entregará al miembro que lo reemplace todos los elementos que posea; libros, archivos, etc., labrándose la respectiva acta, así como una información general que permita al sucesor un mejor desempeño. De todo lo actuado en esta oportunidad se formará un solo legajo para archivarlo como antecedente.

Art. 70. — Una Junta Electoral compuesta de cinco miembros designados por el Congreso General entenderá en las elecciones generales de los miembros de la Comisión Directiva reglamentando todo lo que concierne al comicio. No podrán formar parte de la Junta Electoral, los miembros de la Comisión Directiva, ni candidatos de listas presentadas.

Art. 71. — Las listas que serán identificadas con un color, agruparán en lo que respecta a la Comisión Directiva candidatos representantes de las distintas ramas en la siguiente proporción: siete (7) administrativos y siete (7) de Maestranza y de Servicio, en lo que concierne a los miembros titulares y dos (2) por cada rama de los vocales suplentes.

Art. 72. — Realizada la votación se hará el escrutinio parcial levantando un acta especial con todos los detalles del mismo, la cual será firmada por el Presidente de mesa, fiscales y apoderados. El resultado lo comunicará de inmediato a la Junta Electoral y el acta suscripta del escrutinio deberá enviarse en el más breve plazo a los autoridades competentes por correo certificado, proclamando a los electos. En caso de empate se procederá a una nueva elección.

CAPITULO XIII

De las Fechas del Congreso Asambleas y Elecciones del Sindicato

Art. 73. — Se establecen las siguientes fechas para los distintos actos a desarrollarse en el Sindicato, salvo que circunstancias especiales que deberán justificarse ante los organismos máximos respectivos, obliguen a alterar las mismas.

a) En la primera quincena de Mayo todo establecimiento elegirá sus respectivos delegados;
b) En la segunda quincena de Junio se procederá a la elección de los delegados al Congreso General y de los miembros de la Junta Electoral;
c) En la primera quincena de Julio se realizará el Congreso General Ordinario;
d) En la primera quincena de Agosto se realizarán las Asambleas Ordinarias de Afiliados para informar sobre lo tratado en el Congreso General de Delegados;
e) En la segunda quincena de Agosto se procederá a la elección parcial o general de los miembros de la Comisión Directiva.

CAPITULO XIV

De las Huelgas

Art. 74. — Cuando se hallen agotados todos los recursos conciliatorios a fin de que cumplan fielmente los Decretos, leyes, convenios, Acuerdos o Reglamentaciones, a criterio de la Comisión Directiva y por simple mayoría de votos de ésta, se convocará a Congreso General Extraordinario de Delegados con el objeto de decidir con los dos tercios de votos de sus miembros, la conveniencia de la paralización del trabajo y la aplicación de cualquier otro recurso legal. Adoptado este temperamento, la Comisión Directiva determinará, siempre por los dos tercios de votos, si la paralización del trabajo se hará por un término perentorio o indeterminado debiendo en cualquiera de los dos casos, aguardar un plazo de diez días antes de poner en práctica la actitud adoptada, con el objeto de modificar y conceder una última oportunidad a los empleadores y de rever su actitud, todo ello sin perjuicio de continuar las deliberaciones a fin de llegar a un acuerdo.

a) Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la fecha de la realización del Congreso General, la Comisión Directiva notificará por telegrama colacionado al Ministerio de Trabajo y Previsión y la Confederación General del Trabajo, la resolución aprobada. Inmediatamente se cursarán comunicaciones a los representantes legales de los empleadores. A los efectos de su difusión y conocimiento se dará la mayor publicidad por medio de la prensa, la radiotelefonía, circulares y toda otra forma efectiva a criterio del precitado Congreso;
b) Será requisito indispensable para poder declarar la huelga o hacer efectiva la cesación de la misma el voto favorable de los dos tercios de las representaciones que integran el Congreso General. No se podrán tomar medidas de fuerza sin la expresa conformidad de la Comisión Directiva, la que estará facultada para tomar las providencias referentes del caso y consecuentes con las normas establecidas en estos Estatutos.

CAPITULO XV

La Junta Electoral

Art. 75. — En la Asamblea General Ordinaria, indicada en el inciso d) del artículo setenta y tres de estos Estatutos será elegida una Junta Electoral, que tendrá a su cargo todo lo relacionado con el acto eleccionario, con independencia de la Comisión Directiva y será integrada por siete miembros elegidos en y por la Asamblea precitada, estando inhabilitados para serlo los candidatos y los miembros de la Comisión Directiva.

Art. 76. — La mayoría de la Junta Electoral será integrada por argentinos nativos o naturalizados y personal en actividad.

CAPITULO XVI

Disposiciones Generales

Art. 77. — Los fondos del Sindicato serán dispuestos en la forma que determine el Congreso General y la Comisión Directiva en su caso. En las Asambleas en que se disponga la transferencia de fondos, donaciones, gratificaciones o cualquier otra clase de operaciones de esa índole, deberá darse cuenta del Orden del Día con no menos de diez días de anticipación al Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 78. — En todo lo que se relacione con los problemas del trabajo profesional, el Sindicato se regirá por los presentes Estatutos y por el De-

creto Ley número 9.270|56, en sus respectivos artículos, que ordena el régimen legal de Asociaciones Profesionales Obreras, que el Sindicato incluye como obligatorias para sus afiliados.

Art. 79. — Todos los afiliados de la entidad están obligados a las determinaciones siguientes:

a) Acatar las disposiciones tomadas por sus autoridades dentro de la ley y especialmente en caso de conflictos de los Obreros y Empleados con sus Empleadores;

b) A respetar en todos sus términos y cumplir estos Estatutos, el Decreto Ley 9.270|56, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los organismos directivos;

c) A informar por escrito a la Comisión Directiva de cualquier iniciativa de interés para el Sindicato, como también cualquier manifestación externa o interna que afecte o interesen al mismo;

d Participar en todos los trabajos del Sindicato;

e) Aceptar los cargos electivos y representativos que confiera el Sindicato salvo los casos especiales considerados por el Congreso General;

f) A presentar el carnet con la cuota social al día en todo acto o gestión a realizar en el Sindicato, entendiéndose por cuota al día, haber abonado el mes anterior al que se halle en curso;

g) Dentro del Sindicato no se permitirá hacer proselitismo de ideología alguna, ya sea de carácter político o religioso. Los afiliados que cometieran transgresiones a este inciso se harán pasibles de las penalidades establecidas en el artículo doce;

h) Todo afiliado deberá observar la rectitud en el ejercicio de la profesión. El Sindicato no se hará cargo de las consecuencias provocadas por quienes transgredieren el presente inciso.

Art. 80. — De la realización de cada reunión de la Comisión Directiva, Asambleas y de los Congresos, deberá dejarse constancia por escrito con la firma de los afiliados presentes. Una copia del acta de las Asambleas y Congresos y el resultado de la votación serán elevadas al Ministerio de Trabajo y Previsión y a la Confederación General del Trabajo.

Art. 81. — Todo pedido de solidaridad dirigido al Sindicato y que a juicio de la Comisión Directiva afecte directamente a toda la organización y a sus afiliados deberá ser resuelta por el Congreso General.

Art. 82. — Los beneficios de carácter mutualista y cooperativistas se instituirán cuando a juicio del Congreso General se considere que el Sindicato está en condiciones de implantarlos.

Art. 83. — Cada uno de los puntos comprendidos en el artículo segundo serán objeto de una reglamentación especial que la Comisión Directiva propondrá oportunamente a la Asamblea General y que una vez aprobado entrará a formar parte del Reglamento Interno.

Art. 84. — Estos Estatutos no podrán ser reformados sino por la Asamblea General convocada a ese efecto y con el voto afirmativo de los dos tercios de los afiliados presentes, notificándolo con diez días de anticipación al Ministerio de Trabajo y Previsión y a la Confederación General del Trabajo:

a) La Comisión Directiva queda facultada para aceptar las modificaciones que a los presentes Estatutos crea necesario introducir el Ministerio de Trabajo y Previsión.

CAPITULO XVII

Disposiciones Transitorias

Art. 85. — Por esta vez y hasta la próxima reunión de autoridades, la representación legal del Sindicato a todos los efectos estará a cargo del Secretario Administrativo, excepción hecha de los casos que taxativamente la Comisión Directiva designe en especial a otro miembro de la misma.

Art. 86. — Hasta tanto la Comisión Directiva elabore el proyecto de Reglamento para el Congreso General y lo apruebe la Asamblea General, en cada establecimiento se elegirán los delegados a razón de uno por cada diez afiliados o fracción mayor de tres, siendo presidido aquel Organo, por el Secretario General del Sindicato, es decir de la Comisión Directiva.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

NOMBRAMIENTOS

4.296—20|8|58. — En el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, Auxiliar 7º a la Maestra Normal Nacional, Carmen Emilia Dominoni de Wadel, debiendo cesar al propio tiempo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en el mismo establecimiento.

4.297—20|8|58. — En la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Bs. As.), a María Esther Rojo de Artaza.

4.299—20|8|58. — Con un cargo cada uno de Preceptor en la Escuela Industrial de Quilmes, Bs. As., a Héctor Edgard Cassani y en la Escuela Industrial de Mendoza, a César Salvador Benchimol.

4.301—20|8|58. — En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Preceptor a José María López.

4.302—20|8|58. — En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Auxiliar 7º a Matilde Francisca Cichero Ayerza de Giustinian.

4.304—20|8|58. — En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, Auxiliar 7º a Benita Lifschitz de Lerner y Jefa de Preceptoras a Dalila Lucero de Atencio.

4.305—20|8|58. — En la Escuela Industrial de Tucumán, Auxiliar 7º a Roberto del Valle Pascual

4.308—20|8|58. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en el cargo de Decano, a Alberto Chaves y a otros en distintos cargos.

4.309—20|8|58. — En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Cap. Fed., Auxiliar 2º (Prosecretario), a Elena Silvia Bonfiglioli, debiendo cesar en su cargo de Preceptora en el mismo establecimiento y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, de la Capital Federal en un cargo de Preceptora, a Delia Marta Cocucci.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

APRUEBANSE REFORMAS DE ESTATUTOS

4.127—19|8|58. — De la sociedad "Grafina S. A. Com. Ind. Fin y Agrícola-Ganadera" por la asamblea celebrada el 15|11|57.

4.131—19|8|58. — De la sociedad "Rossi & Lavarello, S. A. Com. e Ind.", por la asamblea celebrada el 1|4|58.

4.140—19|8|58. — De la sociedad "Luda S. A. Ind. y Com.", la que en lo sucesivo se denominará "Lucydal S. A. Ind. y Com.", por la asamblea celebrada el 23|12|57.

4.141—19|8|58. — De la sociedad "Cidram, Com. Inm. y Fin. S. A.", la que en lo sucesivo se denominará "Cidram, Com. Inm. Fin. e Ind. S. A", por la asamblea celebrada el 30|4|58.

4.291—20|8|58. — De la sociedad "Curtex Com., Ind. y Fin. S. A.", la que, en lo sucesivo, se denominará "Curtex Com., Ind., Fin. e Inm. S. A.", por la asamblea celebrada el 24|2|58.

4.290—20|8|58. — De la sociedad Viñuela S. A. Com., Ind. y Fin., por la asamblea celebrada el 10|5|58.

4.292—20|8|58. — De la sociedad "Inversión Ind. Argentina S. A. Com., Ind. y Fin.", la que, en lo sucesivo, se denominará "Gunther Wagner Productos Pelikan, S. A., Com., Ind. y Fin.", por la asamblea celebrada el 9|6|58.

4.293—20|8|58. — De la sociedad "Los Vikings, S. A. Agrícola, Gan., Com., Ind. e Inm.", por la asamblea celebrada el 27|5|58.

4.295—20|8|58. — De la asociación "Círculo Trentino Asociación de Socorros Mutuos, Cultura y Recreación", por la asamblea celebrada el 8|2|58.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

4.558—25|8|58. — A la sociedad "Olivares Mar Chiquita, S. A. Fin., Inm., Com., Ind. y Agrop.", constituída en esta Capital el 29|11|57 y apruébase su estatuto.

4.559—25|8|58. — A la sociedad "Frigorífico Mago's, S. A. Com. e Ind." constituída en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., el 24|6|58 y apruébase su estatuto.

4.560—25|8|58. — A la sociedad "Paltra, Com., In., Fin. e Inm., S. A.", constituída en esta Capital el 12|8|57 y apruébase su estatuto.

DECRETOS

4.561—25|8|58. — A la sociedad "Coram, S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.", constituída en esta Capital el 4|7|58 y apruébase su estatuto.

4.562—25|8|58. — A la sociedad "Otan S. A. Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop." constituída en esta Capital el 9|5|58 y apruébase su estatuto.

4.563—25|8|58. — A la sociedad anónima "Tabacos Industrializados, Com., Ind. e Inm.", S.A.T.I., Com., Ind., e Inm., constituída en esta Capital con la denominación de "Sociedad Anónima Tabacos Industrializados, Com. e Ind.", S.A.T.I., Com. e Ind, el 31|7|57 y apruébase su estatuto.

4.564—25|8|58. — A la sociedad "Regional Máquinas S. A., Com., Ind., Fin. e Inmb.", constituída en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el 14|5|58 y apruébase su estatuto.

4.565—25|8|58. — A la sociedad "Pehuen, S. A. Com., Ind., Fin. e Inmb". constituída en esta Capital el 17|6|58 y apruébase su estatuto.

4.569—25|8|58. — A la sociedad "Rolls Motors Argentina, Com., Fin. e Ind. S. A." constituída en esta Capital el 6|5|58 y apruébase su estatuto.

4.136—19|8|58. — Apruébase la reforma de estatuto de la sociedad "Metalúrgica Tandil, S. A., Ind. y Com." por la asamblea celebrada el 15|3|58.

4.137—19|8|58. — Apruébase la reforma de estatuto de la asociación "Jockey Club" por la asamblea celebrada el 29|5|58.

4.130—19|8|58. — Apruébase la reforma de estatuto de la sociedad Industrias Plásticas Argentinas Koppers, S. A., por la asamblea celebrada el 27|12|57.

4.286—20|8|58.— Aclárase que la autorización para funcionar como S. A que le fuera conferida a Cinematográfica Novarts S. A. Com. e Ind., debe considerarse a favor de "Cinematográfica Novart S. A., Com. e Ind."

4.287—20|8|58. — Autorízase para funcionar como S. A. a la sociedad "José Peisci, S. A. de Navegación", constituída en esta Capital el 28|4|58 y apruébase su estatuto.

4.288—20|8|58. — Autorízase para funcionar como S. A. a la sociedad "El Coloso Avenida S. A. Com., Ind., Fin., Inmb." constituída en esta Capital el 17|6|58 y apruébase su estatuto.

4.294—20|8|58. — Derógase el decreto Nº 17.213|33, por el que se concedió personería jurídica a la "Asociación Distribuidores de Tabacos de Protección Recíproca", que lo fué con el nombre de "Unión Repartidores de Tabaco", constituída en esta Capital el 30|8|1903.

4.289—20|8|58. — Derógase el decreto Nº 24.112|50 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Corlum, S. A., Com., Ind., Inmb. y Tabaco", constituída en esta Capital 18|9|50.

4.139—19|8|58. — Derógase el decreto Nº 12.840|43, por el que se concedió personería jurídica a la "Asociación Repartidores de Quesos y Anexos de Protección Recíproca", constituída en esta Capital el 21|6|36.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.154—19|8|58. — Que Raúl José Pinetta, pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 3º (Tercero), debiendo cesar en un cargo de Auxiliar 2º en la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires). Nómbrase en la Escuela Industrial de Carlos Casares (Bs. As.), Auxiliar 2º Ramón Zenón Pérez.

4.165—19|8|58. — Que la Profesora Normal en Inglés, María Elena Riviere de Pérez Catán, pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), trece hs. de Inglés, debiendo cesar en doce h. de igual cátedra de que es titular en el mismo establecimiento.

4.159—19|8|58. — Que la Maestra Normal Nacional y Profesora en Química, María Rosalía De Caro de Salerni, pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, de la Capital Federal, cuatro horas de Física y cuatro horas de Merceología, debiendo cesar en nueve horas de Química en la Escuela Industrial Nº 2, de la Capital Federal, 3 hs. de Química en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, de la Capital Federal y 4 hs. de Merceología en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, de la Capital Federal.

4.162—19|8|58. — Que la Profesora de Geografía, Julia Hortensia Calcagno, pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8, de la Capital Federal, seis hs. de Geografía, debiendo cesar en cinco horas de igual asignatura en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), ambos de Morón (Bs.As.).

4.163—19|8|58. — Que María Luisa Ferreyra, pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, de la Cap. Fed., un cargo de Jefa de Preceptoras, debiendo cesar al propio tiempo, en el Liceo de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12, de la Capital Federal.

4.170—19|8|58. — Que Nelly Chena de Seinhart, pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas, Anexo al Colegio Nacional de San Juan, ocho hs. de Historia en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan 4 hs., y en el Colegio Nacional de San Juan, tres horas de Historia, debiendo cesar en ocho hs. de Historia, de que es titular, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan).

4.175—19|8|58. — Que la Profesora Normal en Letras, Lilia Albina Lauersdorf de Baraldi, pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3, de Rosario (Santa Fe), tres horas de Geografía y en la Escuela Normal Nº 1, de Rosario (Santa Fe), tres hs. de Pedagogía, debiendo cesar en dos hs. de Geografía en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), y tres hs. de Didáctica, en el Curso Magisterio anexo al Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe).

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

4.570—25|8|58. — A la sociedad "Cerámica Platense", S.A., Com. e Ind., constituída en esta Capital el 11|11|57, y apruébase su estatuto.

4.578—25|8|58. — A la sociedad "Capel", S. A., Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop., constituída en esta Capital, el 7|5|58, y apruébase su estatuto.

4.575—25|8|58. — A la sociedad "Extrusión, S.A., Ind., Com., Fin. e Inmob., constituída en esta Capital, con la denominación de "Extrusión Sociedad Anónima, Ind., Com. e Inmob.", el 20|12|57, y apruébase su estatuto.

4.576—25|8|58. — A la sociedad "Difusora Marplatense, S.A.", constituída en esta Capital, el 3|3|58, y apruébase su estatuto.

4.579—25|8|58. — A la Sociedad "Epac", S.A., Com., Ind., Fin., Constructora e Inmobiliaria, constituída en esta Capital, el 23|6|58, y apruébase su estatuto.

4.580—25|8|58. — A la sociedad "Poblar", S.A., Inmob., Ind. y Com., constituída en la ciudad de La Plata (Bs.As.), el 15|5|58, y apruébase su estatuto.

4.583—25|8|58. — A la sociedad "Salomón Salomón, S.A. Com., Ind., Importadora, Exportadora, Fin., Inmob. y Agrop.", constituída en la Ciudad de La Plata (Bs.As.), con la denominación "Salomón Salomón, S.A., Com., Ind., Importadora y Exportadora", el 17|4|58, y apruébase su estatuto.

4.585—25|8|58. — A la sociedad "Samacor, S.A. Constructora", constituída en esta Capital, con la denominación de "Samacor, S.A.", el 19|5|58, y apruébase su estatuto.

4.588—25|8|58. — A la sociedad "Inverdad", S.A. Inm., Com. y de Servicios, constituída en esta Capital, el 14|7|58, y apruébase su estatuto.

4.557—25|8|58. — De la asociación "Centro Protección Recíproca de Choferes", por la asamblea celebrada el 30|10|57.

4.566—25|8|58. — De la asociación "Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas", por la asamblea celebrada el 17|6|58.

4.567—25|8|58. — De la "S.A. Establecimiento Gráfico Argentino", antes Wiebeck, Turtl y Compiani, por la asamblea celebrada el 17|6|58.

4.571—25|8|58. — De la sociedad "Chisalberti, Bono y Cía.", S.A. Com. o Ind., por la asamblea celebrada el 30|6|55.

4.572—25|8|58. — De la sociedad "A.C.I. Pro", Crédito Unico de Villa del Parque, S.A., Com., Inmob. y Fin., por la asamblea celebrada el 25|10|57.

4.577—25|8|58. — De la "Asociación Agentes Oficiales de la Lotería de Beneficencia Nacional", por la asamblea celebrada el 21|3|58.

4.584—25|8|58. — De la asociación "Centros Constructores de Obras Sanitarias", por la asamblea celebrada el 27|6|58.

4.582—25|8|58. — De la sociedad "Laboratorios Mar, V. Martínez Uría", S.A., Ind., Com. e Inmob.", por la asamblea celebrada el 3|12|57.

4.581—25|8|58. — De la sociedad "Minerales y Metales", S.A., Ind. y Com., por la asamblea celebrada el 29|4|58.

4.699—26|8|58. — Auxiliar 3º en la Dirección General de Cultura a Felisa Rosental de Romero.

4.702—26|8|58. — En la Escuela Nacional de Comercio de Mercedes (San Luis), en un cargo cada una de Auxiliar 7º, a Nila Gladys Salomé Olguín, Martha Emma Temperini y María Lorenza Zalazar.

4.703—26|8|58. — En la Escuela Nacional de Comercio de Mercedes (San Luis), en un cargo, cada una de Preceptora a María Elina Torres de Sánchez y Edith Nelly Godoy.

4.704—26|8|58. — En un cargo cada uno de Auxiliar 7º, en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Bs. As.), a Urgel Veiga de Víctores y en la Escuela Industrial de Mar del Plata, a Josefina Herrada.

4.705—26|8|58. — En la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, Auxiliar 7º a Silvia Renée Peralta Ortiz de Fernández Jensen.

4.707—26|8|58. — En el Colegio Nacional de Arrecifes (Bs. As.), Jefe de Preceptores, a la Maestra Normal Nacional Irma Inés Punti de Espinosa, debiendo cesar en un cargo de Preceptora en el mismo establecimiento.

4.708—26|8|58. — En la Escuela Nacional de Comercio de Varones, de Rosario (Santa Fe), Preceptor a Ramón Leopoldo Contreras Cordo.

4.709—26|8|58. — En la Escuela Industrial de Santiago del Estero, en un cargo cada una de Auxiliar 7º a Dominga Zanni de Gómez Llaguno y Magdalena Beatriz Olmos de Maud.

4.710—26|8|58. — En el Colegio Nacional de Santiago del Estero, Preceptora a Nilda Mercedes Lares de Ise.

4.244—19|8|58. — En la Escuela Normal Mixta de San Justo (Bs. As.), Preceptora a Elena Marta Salinas (Perito Mercantil).

4.298—20|8|58. — En el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Bs As.), Ayudante de Clases Prácticas, al Bachiller Manuel Guillermo León.

4.444—22|8|58. — En la Escuela Industrial Nº 5, de la Cap. Fed. Auxiliar 7º a Liliana Adelina Maleplate.

4.445—22|8|58. — En la Escuela Normal Mixta de Salta, Preceptora a María Yolanda Valdés de Bonari.

4.590—25|8|58. — En el Registro Público de Comercio, Oficial Superior de 5ta. a Jorge Juan Benjamín De la Vega.

4.591—25|8|58. — En el Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones, Oficial Superior de 9ª a Darío Ramón Carbone.

4.595—25|8|58. — En la Escuela Nacional de Artes Visuales 'Ciclo Manuel Belgrano", de la Capital Federal, Preceptor a Jorge Luis Manuel Cano.

4.697—26|8|58. — En la Dirección General de Cultura, Auxiliar 2º a Juana de Dios Bonilla.

4.698—26|8|58. — En la Dirección General de Cultura, Oficial 9º a Celestino Matías Fassi.

4.578—25|8|58. — Concédese personería jurídica a la asociación "Cámara de Tenedores de Títulos y Acciones", constituída en esta Capital, el 20|12 de 1957, y apruébase su estatuto.

4.134—19|8|58. — Concédese personería jurídica a la "Asociación Cooperadora de Padres de Niños Sordos", constituída en esta Capital, el 15|10 de 1955, y apruébase su estatuto.

4.142—19|8|58. — Concédese personería jurídica a la "Asociación Familiar, Cultural y Recreativa "Bellunese", constituída en esta Capital, con la denominación de "Sociedad Familiar, Cultural y Recreativa "Bellunese", el 6|8|50, y apruébase su estatuto.

AUTORIZANSE FUNCIONAMIENTOS

4.680—26|8|58. — A la sociedad "Rical". S.A., Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.", constituída en esta Capital, el 7|7|58, y apruébase su estatuto.

4.681—26|8|58. — A la sociedad "Nemaco, S.A., Inm., Com., Ind. y Fin.", constituída en esta Capital, el 27|5|58 y apruébase su estatuto.

4.682—26|8|58. — A la sociedad "Bernal", S.A., Ind., Com., Fin., Inmob. y de Mandatos", constituída en esta Capital, con la denominación de "Luró", S.A., Ind., Com., Fin., Inmob. y de Mandatos", el 3|2|58, y apruébase su estatuto.

4.683—26|8|58. — A la sociedad "Celear. S.A., Com. e Ind.", constituída en esta Capital, el 25|7|57, y apruébase su estatuto.

4.685—26|8|58. — A la sociedad "Montana, S.A., Inmob., Com. & Fin.", constituída en esta Capital, el 25|6|56, y apruébase su estatuto.

4.686—26|8|58. — A la sociedad "Compañía Argentina de Televisión, S.A. (Ca de Té), constituída en esta Capital, el 26|2|58, y apruébase su estatuto.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL - DECRETO - LEY Nº 15.389

RESOLUCION Nº 41

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto - Ley número 15.389/57, el mandato otorgado con fecha 21 de julio de 1958 ante el Escribano Ricardo F. España, cuya fotocopia obra agregada a fs. 176/183 del Expediente número 99/58 del Registro de esta Comisión Nacional, y la nota que obra a fs. 200 del aludido expediente, por la que se confirma la garantía ofrecida en oportunidad de realizarse la venta en remate público, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compra-venta cuya copia corre agregada a fs. 172/175, para adquirir en remate público la Empresa A.E.G. Compañía Argentina de Electricidad E.N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto - Ley Nº 15.389/57, Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía ofrecida por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y confirmada por nota que obra a fs. 200 del Expediente Nº 99/58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa A.E.G. Compañía Argentina de Electricidad E.N., realizado el día 25 de julio de 1958, del que resultara adquirente la Dirección Nacional de Industrias del Estado, por la suma provisoria de treinta millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 30.400.000) en la forma que ilustra el boleto de compra-venta cuya fotocopia obra de fs. 172 a 175, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese a don Carlos Alberto Couceiro, en su carácter de mandatario de la entidad adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a las autoridades de la empresa, practíquese en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente número 99/58 y cumplido, archívese. — Fdo.: Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Cataldo J. De Gregorio, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.8|9-Nº 6.599-v.12|9|58

RESOLUCION Nº 43

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto - Ley número 15.389/57, la fotocopia del contrato social que obra agregada a fojas 194/202 del Expediente Nº 105/58 del Registro de esta Comisión Nacional, la garantía concretada con fecha 25 de agosto de 1958 por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A., que corre a fojas 206/207 del aludido expediente y los antecedentes que corren agregados a fs. 115 del Expediente número 106/58, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compra - venta cuya fotocopia obra agregada a fojas 176/179, para adquirir en remate público la empresa Fábrica Argentina de Instalaciones Industriales E.N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º) del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto - Ley Nº 15.389/57, Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía otorgada por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A. que obra a fs. 206 del Expediente número 105/58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa Fábrica Argentina de Instalaciones Industriales E.N. realizado el día 31 de julio de 1958, del que resultara adquirente la firma "Miag Argentina, Industrial, Comercial, Financiera S. R. L., por la suma provisoria de seis millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 6.500.000.—), en la forma que ilustra el boleto de compra-venta cuya fotocopia obra de fojas 176 a fojas 179 del aludido expediente, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese al señor Ernesto Alejandro Nordheimer en su carácter de gerente de la firma adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º) del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente número 105/58 y cumplido, archívese. — Fdo.: Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Cataldo José De Gregorio, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.8|9-Nº 6.527-v.12|9|58

COMISION NACIONAL — DECRETO-LEY Nº 15.389

RESOLUCION Nº 44

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inc. j) del art. 4º del Decreto - Ley Nº 15.389/57; los testimonios de asambleas generales y de actas de directorio que se mencionan a fs. 94 del Expediente Nº 106/58 del Registro de esta Comisión Nacional cuyos originales obran en poder del señor Escribano General del Gobierno de la Nación; la garantía concretada con fecha 22 de agosto de 1958 por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A., que corre a fojas 116 del aludido expediente y los antecedentes que obran agregados a fojas 115 y 117, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades de los firmantes del boleto de compra-venta cuya copia obra agregada a fojas 94/97, para adquirir en remate público la empresa Monopol Química Industrial y Comercial E.N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia, considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inc. 3º del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto - Ley Nº 15.389/57, Resuelve:

1º — Declárase suficiente la garantía otorgada por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A. que obra a fojas 116 del Expediente Nº 106/58.

2º — Apruébase el remate de la empresa Monopol Química Industrial y Comercial E.N., realizado el día 28 de julio de 1958 del que resultara adquirente la Cía. Coloidal S. A. Comercial Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos, por la suma provisoria de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.900.000,—), en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotografía obra de fojas 94 a fojas 97 del aludido expediente, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

3º — Notifíquese a los señores Rodolfo Jorge Opfermann y Enrique Homann, en su carácter de representantes de la firma adquirente.

4º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inc. 2º) del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente número 106/58 y cumplido, archívese. — Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Fernando Miguel Morduchowicz, Vocal, Cataldo J. De Gregorio, Vocal, José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.8|9-Nº 6.600-v.12,9|58

RESOLUCION Nº 51

Buenos Aires, agosto 29 de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley número 15.389|57, la documentación que obra de fojas 192 a fojas 195 del Expediente Nº 104|58 del Registro de esta Comisión Nacional y la nota presentada a fojas 213, y CONSIDERANDO: Que según resulta de la aludida nota de fojas 213 el adquirente de la Empresa Sesgo Industrias Textiles E.N. ha hecho uso de la opción que le concede el párrafo XXI de las Bases y Condiciones Generales de venta para el remate de las empresas de origen alemán, comprometiéndose a abonar el precio íntegro de compra al contado en el acto de toma de posesión de la empresa con un descuento del 10 % sobre el mismo; Que según resulta de la pericia argentina al 31 de octubre de 1957 cuya copia obra a fojas 1|123 no existen en la empresa vendida obligaciones a favor de DINIE y|o CIFEN de las comprendidas en el apartado c) del inciso 1º del párrafo III de las mencionadas Bases y Condiciones Geerales de venta que deban ser garantizadas por el comprador de acuerdo a lo establecido en el párrafo XX de las mismas; Que lo expuesto lo es sin perjuicio de que si al practicarse el balance de transferencia, resultara la existencia de las mencionadas deudas, en esa oportunidad deba requerirse al comprador el cumplimiento de la aludida obligación que establece el ya citado párrafo XX; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389|57, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el remate de la empresa Sesgo Industrias Textiles E.N. realizado el día 31 de julio de 1958 de la que resultara adquirente el señor Manuc Schirinian (C. I. número 2.166.639, Policía Federal), por la suma provisoria de once millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 11.500.000.—) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra de fojas 192|195 del expediente Nº 104|58, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 2º — Notifíquese al señor Manuc Schirinian en su carácter de comprador de la mencionada empresa.

Art. 3º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa adquirida, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente Nº 104|58 y cumplido archívese.

Fdo.: Alberto E. Berisso, Presidente; Claudio A. Peluffo, Vocal; Fernando M. Morduchowicz, Vocal; Cataldo José Degregorio, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.9|9-Nº 6.602-v.13|9|58

RESOLUCION Nº 48

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. —

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley número 15.389|57; las garantías concretadas

con fecha 27 de agosto de 1958 por los Bancos Israelita del Río de la Plata e Italiano del Uruguay (Sucursal Buenos Aires) y con fecha 28 de agosto de 1958 por el Banco Popular de Quilmes, que corren agregadas a fojas 242|244 del Expediente Nº 101|58 de esta Comisión Nacional, y CONSIDERANDO: Que las garantías ofrecidas se ajustan a lo dispuesto en el inciso 2º del párrafo XX de las "Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán"; Por ello,

La Comisión Nacional
Decreto-Ley Nº 15.389|57
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el remate de la empresa La Unión Bulonera Argentina E.N. realizado el día 7 de agosto de 1958, de la que resultara adquirente el señor Mauricio Gold (C. I. número 3.564.104, Policía Federal), por la suma provisoria de cinco millones ochocientos cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.805.000.—) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra a fojas 217|220 del Expediente Nº 101|58, en que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 2º — Notifíquese al señor Mauricio Gold en su carácter de comprador de la empresa aludida.

Art. 3º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa adquirida, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las "Bases y Condiciones generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente Nº 101|58 y cumplido, archívese.

Fdo.: Alberto E. Berisso, Presidente; Claudio A. Peluffo, Vocal; Cataldo J. De Gregorio, Vocal; Fernando M. Morduchowicz, Vocal; José M. H. Bouquet, Secretario General.

e:9|9-Nº 6.603-v.12|9|58.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio—, notifica a la firma Angel Pozzi y Cía., que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la Resolución del 31 de julio de 1958, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Expediente número 19.782/58.

e:8|9-Nº 6.528-v.12|9|58.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia de Corrientes - Ciudad de Goya: Calle Colón s/Nº entre las de Av. Sarmiento y Vías del F. C. N. Gral. Urquiza a 85 m. de la calle citada. Casa que consta de cuatro habitaciones y dependencias en terreno que mide 10 m. de frente al O. por 60 m. de fondo y linda: N. Raquel P. Perelló de Soto; S. Carlos A. Perelló; E. Antonio del Rosario Villarreal; y O. calle Colón. El 16 de setiembre de 1958 a las 10.30 en la Sucursal. Base: $ 27.800 con hipoteca hasta $ 25.000, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5:017.669. Sucursal Goya - Nº Banco 751.

e:8|9-Nº 6.529-v.10|9|58.

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada por Geotécnica S.A. Comercial e Industrial en el Expediente número 58:823'56, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que, dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 14, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, adopta la forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Sud Oeste del lote 14 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.413, folio 236 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|C. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.2|9-Nº 36.672-v.12|9|58.

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58:819|56, por Geotécnica S.A. Comercial e Industrial, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Sud-Oeste que se halla a 400 m. al Norte esquinero Sud-Oeste del lote 3, se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Norte, 5.800 m. al Este, 3.100 m. al Sud 45º Oeste, 2.430 m. al Sud y 670 m. al Oeste, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Escribano, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.417, folio 242, del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|C. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.2|9-Nº 36.674-v.12|9|58.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - Calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto:

ACOSTA MARTHA L. U. DE
ABRAHAM JUAN
AGUIRRE JUAN SEGUNDO
AVALO SECUNDINO
BRAVO VICTOR
BARROSO RAMON
BELMONTE JUAN
BRUSCO JUAN
BARTOLOME HORACIO
BARRIOS LUIS HORACIO
BAEZ ANDRES
BARBOZA TELMO
BRITEZ JORGE
BARRERA ONOFRE
BERHAN RICARDO
BOGADO GUILLERMO
BREGA VICENTE
CHAVEZ CIRILO
CRIPPA ANGEL DOMINGO
CLEMENTE FORTUNATO
CASAS BONIFACIO RAMON
COZZI ARMANDO ENRIQUE
CORZO JUAN DE DIOZ
COLONGA OSCAR OSVALDO
CACERES EVARISTO
COBARUBIS DOMINGO FAUSTINO
CHAZARRETA ANDRES
CARDOZO SEGUNDO DELFA
DANTURI VICTOR
DIAZ JUAN RAMON
DIAZ JAVIER MARTINIANO
DOMINICOLE LUIS
DIAZ CIRILO
DEANGELIS ABEL RAUL
DI RICCO NICOLAS ANTONIO
ESCUDERO LUCIO
ESPELETA MARIANO
ECHANEZ JORGE
FERNANDEZ PORFIRIO BALTAZAR
FIGUEROA SEGUNDO
FALCON MAXIMO
FLORES HONORINO
GARCIA JUAN CARLO
GOMEZ RAMON MARTIN
GARCIA LEONARDO OSVALDO
GOMEZ ARCENIO
GALERE BARTOLO
GODOY HECTOR
GONZALEZ FEDERICO RICARDO
GANNIERI ANGEL
GAROCCHIO ALEJANDRO
GONJIOTTI VIRJILIO NICOLAS
GUZMAN IRINEO
GARCIA REUNELIO
HUARTE ADOLFO P.
HARO SACARIA DEL CARMEN
HENDI MAFFUD
KULIK JUAN
LEZCANO LORENZO
LOZO HECTOR
LASERRE JUAN BAUTISTA
LEDEBAR SANTIAGO
MOROZAN JACINTO GREGORIO
MERLO RICARDO JORGE
MIRANDA JOSE ROJELIO
NEGLIA FAUSTINO SANTIAGO
MONTIEL VENANCIO DENIS
MANSILLA JACINTO
MESINA ANGEL AUGUSTO
MORENO SEBASTIAN
MAMANI AUGUSTO

e.27|8-Nº 6.075-v.30|9|58.

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688. Calle Junín 1060, Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BERRA, HECTOR RAUL.
ALMADA, HECTOR ALFONSO.
AGUILAR, BENJAMIN.
ACEVEDO, CLAUDIO.
AREVALO, JUAN PAULO.
ABASTANTE, BENJAMIN JULIO.
AURITA, ALFREDO.
ALAN, JOSE DEL CARMEN.
AGRUIRRE, GUILLERMO.
ARMANDO, JOSE EDMUNDO.
ANDREOLI, PASCUAL.
ALVAREZ, FRANCISCO VENANCIO.
AVINAGALDI, JUAN LEON.
ARANBURU, JUAN.
ALANIZ, JUAN ESTEBAN.
BARONE, PEDRO.
BREAL, MARIA VICTORIA.
BURZUNATO, LUCIO.
BROSSARD, LEOPOLDO FLORENTINO.
BOGADO, ENRIQUE.
BARRIENTO, SEVERO.
BASCONCELLOS, NORBERTO.
BODRONE, JOSE JUAN.
BAEZ VEGA, CARLOS.
BUSTAMANTE, ARMANDO.
BLESSIO CARLOS OSMAR.
BARRERA, ANTONIO.
BARRAGAN, JOSE MARTIN.
BUSCENI, SALVADOR.
BENTACKUOR, RAMON.
BEVILACQUA, RAMON.
BUSTO, NESTOR FRANCISCO
CEJAS, JOSE MANUEL.
CARDOZO, ROQUE JACINTO.
CARBALLO, JUAN PEDRO.
CARLETTI, SILVIO.
CAMPOS, SEGUNDO RICARDO.
CROCIASSI, PEDRO.
COLOMBIL, VICTORIANO.
CASARES, MANUEL.
CHAPO, DAMASO PORFIDIO.
CORTE, SANTIAGO WALTER.
CORDO, DOMINGO ANTONIO.
COMESAÑA, JUAN.
CANTERO, MANUEL.
CASABONA, PEDRO.
DEGLESE, LEON.
DIAZ, ALBERTO.
DIFRANCESCO, JOSE.
DECIMA, CANTALICIO.
DOMINGUEZ, FLORENCIO.
ERBETTA, SALVADOR.
FERNANDEZ, NICOLAS.
FREZZINI, PASCUAL.
FLORES, FERNANDO.
FEDERICO, PEDRO VICTORIO.
FRISONE, SANTOS.
FERNANDEZ, JOSE ELIBERTO.

e:28|8-Nº 6.153-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

SANCHEZ, JOSE EDUARDO.
SILVA, BENEDICTO.
SCARABOTTI, ARDUINO.
SALDAÑA, CRESCENCIO ALFONSO
SANCHEZ, SEGUNDO MOISES.
SUAREZ, RODOLFO ANTONIO.
SCHMIDT, ADOLFO DOMINGO.
SOTERA, LORENZO.
SKAPER, LUIS.
STRUB, SANTIAGO OCTAVIO.
SOLEY, ENRIQUE.
TOLEDO, SATURNINO.
TORRES, ANTONIO.
TEJERINA, MANUEL.
TORRABACCI, ELVIRA LOPEZ de.
TORRE, MANUEL.
TRAVERSANO, LUIS.
TOSSO, ALDO.
TERESCHUK, MIGUEL.
TOSI, JOSE ARGENTINO.
TABORDA, SANTIAGO RAMON.
VALENCIA, GABRIEL.
VICTORICA, JOSE.
VERA, ANDRES ANTONIO.
VALERIO, MANUEL.
VALA, MARIA CARMINE.
VILLALBA, RICARDO.
VILLEGA, JUAN NICOLAS.
VIÑAS, JUAN DANIEL.
YUFRA.
YANEO, JOSE.
ZOLORZANO, JESUS ERNESTO.

e:28|8-Nº 6.154-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

LUCERO, E. DEL CORAZON DE JESUS.
LEAL, CELESTINO.
LOBOS, ALDO.
LUJAN, DELIA RENE CASCO de.
LOPEZ, CRESPIN LEOPOLDO.
MAZACCA, MIGUEL.
MORA, ABEL.
MIEREZ, JULIAN.
MUZIO, REGINO.
MARTINEZ, JULIO.
MARTINEZ, EMILIANO.
MOLINA, GERARDO MERCEDES.
MONTOYA.
MOREIRA, CARLOS.
MARTELLI, ANTONIO.
NACEN, HECTOR ANGEL.
NEKULMAN, HUMBERTO.
OLMEDO, PEDRO LAUREANO.
ORTEGA, JUAN.
PERTUSATE, LUIS ALBERTO MAXIMILIANO.
PICCO, JUAQUIN ORLANDO.
PAWOLOWSKYJ, BRONISLAV.
PEREZ, RAMON ISABEL.
PARIS, MANUEL.
POZZITTI, ANTONIO MIGUEL.
PEREZ, DOMINGO.
PAULINO, ANTONIO.
PATOC, DESIDERIO.
PEREZ, FRANCISCO.
PETTINUCCHIO, HIPOLITO

PAIVA, CARLOS.
PEREZ, TRANCITO A.
PRIGIONI, DOMINGO.
PALACIO, DOMINGO DESIDERIO.
PELOZO, SANTO CAYETANO.
PEDRESA, PABLO.
PAZ, SALVADOR.
PRUNNE, CRISTIAN.
PELEDROTTI, ALEJANDRO ISMAEL.
POZZI, DANIEL.
QUIÑONES, ADOLFO.
QUIROGA, VENANCIO.
RODRIGUEZ, ANTONIO.
RUARTE, ROBERTO OMAR.
RENDO, REMIGIO.
ROJAS, JULIO.
ROMANI, FELIX.
RAMOS, JUAN.
ROMERO, DOMINGO OSVALDO.
RODRIGUEZ, EUGENIO.
RUIZ, SEGUNDO TITO.
ROMERO, EMILIO.
RODRIGUEZ, DOMINGO CELESTINO.
REVERO, HAYDEE N. B. de
ROJAS, LUCIONO.
RANIELLA, FEDERICO LUCIO.

e.28|8-Nº 6.155-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junin 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

FERNANDEZ, JOSE
FOGAROL, FELIX.
GOMEZ, ANSELMO.
GIOVAGNOLI, ENRIQUE ANTONIO.
GONZALEZ, JOAQUIN.
GONZALEZ, EDELMIRO URBANO.
GONZALEZ, ANTONIO.
GIACUNTO, BALDO.
GUERRA, MARCIANO ARGELIO.
GALVAN, NICOMEDES CARLOS.
GUZMAN, JOSE VICTOR.
GILES, HECTOR DOROTEO.
GIMES, NATIVIDAD CARMELO.
GONZALEZ, PEDRO IGNACIO.
GAZZI, CANDIDO.
GONZALEZ, HECTOR JOSE.
GIACOSSA, JOSE JUAN.
GONZALEZ, JOSE VICTORINO.
GOMEZ, APOLINARIO.
GIAMMARIA, ANGEL.
GONZALEZ, FRANCISCO LEON.
GRECO, LEONARDO.
GUANTAI, ADOLFO.
HERNANDEZ, HERMENEGILDO ANACLETO.
HERNANDORENA, FRANCISCO PEDRO.
HEREDIA, JULIAN.
HIDALGO, FRANCISCO ALBERTO.
HIDALGO, JUAN JORGE.
IBARRA, ANSELMO.
JARA, RICARDO.
JULLIER, DISIDERIO MARTIN.
JUAREZ, VALENTIN EUDORO.
JOFFRE, JULIAN MARIA.
KARALINO, CASIMIRO.
LENCINA, GERMAN.
LEIVA, MANUEL.
LOPEZ, JOSE.

e.28|8-Nº 6.156-v.1º|10|58

LICITACIONES Nuevas

MINISTERIO DEL INTERIOR

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes uniformes con destino al personal de servicio.

Apertura 22 de setiembre de 1958, a las 17 horas. — Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.10|9-Nº L. 6.630-v.12|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 179-P/58, para la adquisición de una pestañadora de pie, una cilindradora de pie y una cepilladora para madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal y Provincia de Buenos Aires: Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.

El acta de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|9-Nº L. 6.633-v.12|9|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expediente Nº 3.761/58

Llámase a Licitación Pública número 8/58, para el día 18 de septiembre de 1958, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959, de leche, pan, azúcar, té y café, artículos destinados al consumo de esta Junta.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de Bases y Condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente Administrativo.

e.10|9-Nº L. 6.634-v.12|9|58

Dirección General de Administración

Expediente Nº 77.276/58

LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de septiembre de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de 3.000 chapas de acero acanaladas cincada en un todo de cuerdo con la norma 513-P del IRAM.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 428), Capital Federal. — El Director General.

e.10|9-Nº L. 6.635-v.12|9|58

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria I. N. T. A.

Expediente Nº 34.977/57

LICITACION PUBLICA Nº 31

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1958, a la hora 9, para la ejecución de la obra "cochera para automotores", en la Estación Experimental Agropecuaria de Pcia. R. S. Peña, Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 100 m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 2.534,68 m|n. — El Director de Administración.

e.10|9-Nº L. 6.636-v.20|9|58

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Suministros del Estado

Expediente Nº 32.786/58

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de septiembre de 1958, a las 15.55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|9-Nº L. 6.637-v.12|9|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 194 a realizarse el día 14 de octubre de 1958, a las 17 horas, para efectuar la construcción de una torre-tanque, en el Barrio "Joaquín V. González", ubicado en la intersección de la Avenida San Nicolás de Bari y proyecto Ruta Nº 38 de la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de $ 723.557 m|nacional.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, de la Dirección General Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal La Rioja, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100 m|n. por las Bases Generales y $ 200 m|n. por las Cláusulas Particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital, y en la Tesorería de la sucursal, respectivamente.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.10|9-Nº L. 6.638-v.20|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 1.173/58

Llámase a Licitación Pública Nº 17|58 para el día 17, del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a al Hogar General Martín Rodríguez y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: uniformes y equipos.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.10|9-Nº L. 6.631-v.12|9|58

Expediente Nº 8.670/58

Llámase a Licitación Pública Nº 21|58 para el día 17 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar Saturnino E. Unzué y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: uniformes, equipos y ropa.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.10|9-Nº L. 6.632-v.12|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 8º piso, Buenos Aires

Licitación Pública Nº 274 para el día 25 de septiembre de 1958.

PRIMEROS PINOS (PROVINCIA DE NEUQUEN) .. ..

Nº 274, hora: 10.50. — Provisión sobre vagón Zapala de cocinas, tipo D. G. I.; cocinas a gas de kerosene; calentadores de agua, tipo D. G. I.; prusianas a leña; estufas a leña; estufas a gas de kerosene y heladeras eléctricas, con destino a la obra: Refugio Militar.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). — Precio de la documentación técnica: quince pesos moneda nacional (m$n. 15).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|9-Nº L. 6.639-v.12|9|58

Dirección General de Material del Ejército

Llámase a Licitación Privada Nº 125/58, para la provisión de: hasta 2.000 sables mod. 1910, p/oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de setiembre de 1958, a la hora 9.45, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalados. — Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Construcciones), calle Pozos 1685, Capital.

e.10|9-Nº L. 6.640-v.12|9|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

LICITACION PUBLICA Nº 566/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de 20.000 durmientes de madera" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 1º de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.320.000.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.641-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 567/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "construcciones para obras sociales en la Mina 9 de Octubre", dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 2 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 400 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: $ 10.824.259,50 moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.642-v.26|9|58

LICITACION PUBLICA Nº 540/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para el "concurso de anteproyectos para la construcción de un hospital" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 27 de noviembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|9-Nº L. 6.643-v.26|9|58

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública 23 de septiembre de 1958 a 12,30 horas ejecución obra "Reparación de techos en el edificio del Archivo General de la Secretaría de Marina", Bolívar Nº 1624, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 115.008,00 m|n.
Garantía de licitación: $ 1.150,08 m|n.
Costo legajo: $ 100,00 m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-6.644-v.15|9|58

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Privada número 60|958, para la provisión de impermeables, a realizarse el día 19 de setiembre de 1958, a las 9.00 horas, en la Di-

rección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m|n.).

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.10|9-Nº L-6.645-v.12|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Ojo de Agua - Santo Domingo, $ 23.056.674,60. Presentación propuestas: 3 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|9-Nº L-6.646-v.26|9|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.270, hasta 1º de octubre de 1958 a las 17,30 horas. Provisión: 25.000 Kg. cobre electrolítico en lingotes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: m$n. 15,00.

e.10|9-Nº L-6.647-v.20|9|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 137-M., hasta el 22 de septiembre de 1958, 14,30 horas, provisión manguera de lona para servicio contra incendio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego $ 10,00 m|n.

e.10|9-Nº L-6.648-v.12|9|58

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AL. C. P. 28|58

Llámase a licitación pública para ejecutar soldaduras de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a efectuarse en la playa de la Estación Triánguo (Rosario, Provincia de aSnta Fe), de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.935|58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú. 4, Capital, a las 13 horas del día 29 de setiembre de 1958.

El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina del Distrito de Vía y Obras, calle San Martín esquina Virasoro, Rosario y en la oficina de esta Administración de lunes a viernes de 12 a 17 horas. — Pliego: $ 50.— m|n. — La Administración.

e.10|9-Nº L-6.649-v.15|9|58

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO (DEPARTAMENTO SUMINISTROS) Expte. M. 58|281

Llama a licitación pública para la provisión de: madera de cedro en rollizos.

Apertura 29|9|58, 14 hs.

Precio del pliego: $ 10,00 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.10|9-Nº L-6.650-v.20|9|58

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 2/58 (Expte. 1.856/58), para contratar la provisión de 6 (seis) máquinas perforadoras de pozos, sistema rotativo, portátiles o motorizadas, nuevas o usadas, desde 60 (sesenta) hasta 300 (trescientos) metros de capacidad de perforación, completas, con sus juegos de herramientas de perforación, pesca y sacatestigos, etc., cuyas características principales constan en el pliego de bases y condiciones y especificaciones que puede ser consultado y retirado en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T. E. 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 14 horas, sin cargo. La apertura de las propuestas de la referida licitación, se llevará a cabo en el local de referencia, el día 24 (veinticuatro) de setiembre de 1958, a las 11 (once) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.3|9-Nº L-6.311-v.13|9|58

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 11, para el día 17 de setiembre de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de botas de cuero color marrón para personal de tropa, galochas de goma forradas en tela, antiparras para nieve, escarapelas y chapas para gorra y revista, con destino al personal policial de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L-6.531-v.10|9|58

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública 6|58

Llámase a licitación pública hasta el 22 de setiembre de 1958, a las 12 horas, para la provisión de armarios, ficheros y estanterías metálicas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General (Cangallo 666, 3er. piso), en la fecha y hora indicada.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General, Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.1º|9-Nº L-6.214-v.11|9|58

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 25 de septiembre del año 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to., la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de válvulas para reposición en los equipos radioeléctricos de automóviles patrulleros, autobombas, ambulancias, camiones de auxilio y radioestaciones fijas de comisarías, con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto, se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto de referencia.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.4|9-Nº L-6.340-v.15|9|58

PROVINCIA DE CHUBUT

Expte. Nº 4.491-S-58

Llámase a Licitación Pública número 5/58, con el objeto de contratar el suministro de tres (3) motores Wolswagen, 30 C.V., modelo 1956 para vehículo Kombi.

Los interesados podrán solicitar por carta o personalmente, la información y documentación necesaria a fin de tomar participación en el presente llamado, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros de este Ministerio-Casa de Gobierno, Rawson (Chubut), todos los días hábiles en horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 29 de setiembre de 1958 a las 18 horas.

e.8|9-Nº L-6.530-v.10|9|58

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 35

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para la provisión de comestibles (leche de vaca pasteurizada, azúcar en pancitos, café molido y pan tipo felipe). Alquiler de toallas y repasadores y Limpieza de máquinas de escribir, destinadas a cubrir las necesidades de esta Cancillería, durante el período: 1º de Noviembre de 1958 al 31 de Octubre de 1959. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1958, a las 15 horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El Pliego de Bases y Condiciones y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda Nº 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.9 9-Nº L.6.604-v.11|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública Nº 884, Expediente Nº 1.843|58 para la: "Construcción de una Casa para Guardaparque en la Ruta Nº 12 del Parque Nacional Iguazú, Pcia. de Misiones".

Apertura: El 22 de setiembre de 1958, a las 16 horas en la División Suministros de la Dirección Contaduría, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Misiones).

Pliegos: Podrán retirarse en las direcciones indicadas con un cargo de $ 30.— m|n.

Jefe de la Dirección Contaduría.

e.8 9-Nº L.6.552-v.12|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 883. Expediente Nº 2904|58 para la: "Refección del Edificio Propiedad de la Dirección de Parques Nacionales, calle Santa Fe 690, Capital".

Apertura: El 25 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección Contaduría, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital.

Pliegos y planos: Pueden retirarse en la dirección indicada, con un cargo de $ 150.— m n. cada juego. — Jefe de la Dirección Contaduría.

e.5 9-Nº L-6.420-v.10|9|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 206-P|58, para la contratación de los trabajos de colocación de un techado asfáltico en el galpón "E" de la Unidad V de la Delegación Buenos Aires, ubicado en el puerto de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 50 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000 m|n.) depósito de garantía, uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|9-Nº L-6.421-v.10|9|58

Llámase a Licitación Pública número 195-P 58, para la contratación de los trabajos de pintura, en las instalaciones de la Planta de Almacenaje de Aceite, ubicada en Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 70.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 275.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos.

No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|9-Nº L-6.301-v.12|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 211-P 58, para la construcción torre, galería y cabina metálica para engrase y una columna pantalla, en la Delegación Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso Capital Federal o en la Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|9-Nº L.6.554-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 207-P|58, para la construcción de oficinas administrativas en la delegación Necochea, ubicada en puerto Quequén, Departamento de Lobería, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 150.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal, o en la Delegación Necochea, calle Alsina 307, ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 650.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|9-Nº L.6.553-v.24|9|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices.

(Expediente Nº 32.741|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1958, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presen-

Las necesidades se refieren a: tubos Rayos X.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº L. 6.413-v.10|9|58

Expediente Nº 59.680|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59. H. R. Descent., para el día 26 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Director.

e.5|9-Nº L-6.412-v.10|9|58

Expedientes Nos. 59.272|58 y 58.273|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59- H. R. Descent., para el día 23 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contratataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Víveres frescos: frutas, verduras, papas, batata, gallinas, pollos, huevos, pescados, fiambres, hielo, leche, manteca, quesos, pan y pan dulce.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — El Director.

e.2|9-Nº L.6.292-v.18|9|58

Expediente Nº 46.176|58

Llámase a Licitación Pública número 140|58, para el día 22 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Gamma Globulina.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.220-v.11|9|58

Expediente Nº 50.501|58

Llámase a Licitación Pública número 138|58 para el día 22 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Vacuna Antipoliomielítica y tipo Salk.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.221-v.11|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 2|58

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Departamento de Compras, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — El Delegado Interventor.

e.8|9-Nº L-6.563-v.18|9|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Callao 114|28

Expediente 353.299|58

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1 para el día 18 de setiembre 1958, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión, durante el período 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959 de: 140 litros aproximadamente diarios de leche pasteurizada; 2.100 kilogramos de azúcar en pancitos; 300 kilogramos aproximados de café; 300 kilogramos aproximados de té con entregas parciales de acuerdo a las necesidades, y 5.554 kilogramos aproximados de galletas tipo Express y tipo Malta, con provisión semanal por el término de seis (6) meses.

Pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares se entregarán gratuitamente en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso. Callao 114|28 de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — El Presidente.

e.8|9-Nº L-6.562-v.10|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACIONES PUBLICAS

Expte. 30.106/957

Carátulas simples de papirolín; 3/10/958, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.576-v.10|9|58

Expte. 18.485/958

Soga meollar de yute; 6/10/958, a las 15,15, Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.577-v.10|9|58

Expte. 17.295/958

Molino triturador para coagulante sólido; 3/10/958, a las 15, Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.578-v.10|9|58

Expediente 17.364|958

Herramientas y elementos de trabajo para taller, 2|10|1958 a las 10.00, Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.579-v.10|9|58

Expediente 18.914|958

Ladrillos, 2|10|958 a las 15 y 15, Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.580-v.10|9|58

Expediente 16.944|1958

Hierros y aceros para construcción. 1º|10|1958 a las 15.00. Charcas 1840.

e.5|9-Nº L-6.433-v.16|9|58

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje y entrega de la maquinaria, equipos e implementos varios que constituyen las instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas del Establecimiento de Depuración de líquidos cloacales de la ciudad de Tandil (Buenos Aires).

Expediente: 10.824|1958 - 14|10|1958 a las 15. Depósito de garantía: $ 39.180,00 m|n. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Tandil (Buenos Aires).

e.29|8-Nº L.6.202-v.15|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación Pública Nº 19|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 1º de octubre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 25.750 lámparas de distintos voltajes. Retiro de pliegos en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.3|9-Nº L-6.333-v.13|9|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 136-M.

Llámase a Licitación Pública Nº 136-M. hasta el 19 de septiembre de 1958, 14.30 horas. Provisión: Artículos de librería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Capital. — Pliego $ 10.00 m|n.

e.9|9-Nº L-6.625-v.11|9|58

Licitación Pública Nº 138-M.

Llámase a Licitación Pública Nº 138-M. hasta el 30 de septiembre de 1958, 14,30 horas. Provisión: cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 hs.

e.9|9-Nº L-6.626-v.19|9|58

Llámase a licitación pública Nº 135-M hasta el 18 de septiembre de 1958 — 14,30 horas — Provisión mosaicos graníticos comunes y mosaicos calcáreos. Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º — Capital. — Pliego $ 5.— m|n.

e.8|9-Nº L.6.581-v.10|9|58

Llámase a licitación pública número 171-O, hasta el día 29 de septiembre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de cocinas a gas, horno pastelería, parrillas y estanterías, por "ajuste alzado", en el edificio Comedor Universitario de la Ciudad de La Plata. Presupuesto oficial $ 220.000 moneda nacional. Pliego y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital, como así también en la Conducción La Plata, calle 47 Nº 160, La Plata (Pcia. de Buenos Aires). Precio documentación $ 30 m|n. Presentación propuestas, citada Dirección, hasta el día y hora indicados y en la Conducción La Plata hasta cinco días hábiles antes de la misma fecha. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.8|9-Nº L.6.582-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública número 170-O hasta el día 3 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Junta Nacional de Granos, sito en San Martín Nº 447|59, Cap. Fed. Presupuesto $ 2.624.000.— m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, capital. Precio documentación: $ 20.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-6.435-v.22|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 169-O hasta el día 26 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores por "ajuste alzado", en el edificio Fiscal de Juzgados, Administrativos y Fiscalía, sito en la calle Tucumán Nº 1381|83, Capital Federal. Presupuesto: $ 263.000 m|n. Pliegos y Consultar: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30 m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada dirección, hasta el día y hora indicados.

e.5|9-Nº L-6.436-v.16|9|58

Dirección Nacional de Construcciones de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública número 171|58, hasta el día 23 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la construcción de la ampliación del almacenamiento en el elevador terminal de Rosario Sud, Unidad XIII, de la Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario). Pliego $ 300 m|n. Presupuesto oficial $ 56.516.839 m|n.

e.8|9-Nº L.6.583-v.24|9|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras Avenida de Circunvalación de Rosario, tramo: Km. 0,80490 - Km. 8,16037, pesos 93.405.057,69. Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|9-Nº L-6.430-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 3.569 para la adquisición de indumentaria para el trabajo. Personal obrero de la repartición, $ 906.000. Presentación propuestas: 26 de setiembre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.5|9-Nº L-6.431-v.16|9|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Teniente Origone — Mayor Buratovich, sección kilómetro 757 — Km. 777, $ 3.088.853.

Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9-Nº L-6.238-v.17|9|58

Llámase a Licitación pública número 128-M. hasta el 22 de septiembre de 1958, 14.30 horas, provisión: Acero A-37 (Hierro redondo).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15.00 moneda nacional.

e.1º|9-Nº L-6.240-v.11|9|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 139-P|58

Nº 139-P|58: — 30|9|58, a las 11. — Por la provisión de conmutadores de pared para sistema a batería local con llamada a magneto.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 hs.

e.9|9-Nº L-6.627-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 98|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Una máquina tipográfica plana".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de setiembre de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.9|9-Nº L-6.628-v.11|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 93|958

Llámase a licitación pública por el el término de cinco (5) días para adquirir "caños de Gres".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de setiembre de 1958, a las 16,30 horas en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958, Dirección General de Administración.

e.8|9-Nº L.6.585-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 97|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "tarjetas de cartulina color manila y verde".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de setiembre de 1958, a las 17,00 en Perú 689 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958 Dirección General de Administración.

e.8|9-Nº L.6.584-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 95|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Teleimpresores de cinta Siemens y perforadoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958 a las 16.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.427-v.16|9|58

Licitación Pública Nº 96|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Repuestos para grupos electrógenos Kromhout y Samofa".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.428-v.16|9|58

tas: División Compras, Junín 1276, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.1º|9-Nº L-6.217-v.11|9|58

Expediente Nº 20.861|D|1958

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 3|9|58 para resolver con destino a: Hogares Escuelas del Consejo N. de Educación la adquisición de:

Telas para sábanas, batista, li... lienzo, tela engomada y lona para toldo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración.
e.3|9-Nº L-6.316-v.13|9|58

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para adjudicar las obras de ampliación del edificio ocupado por la Escuela Nacional Nº 7 en la provincia de San Juan.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 15 de setiembre a las 14 horas, en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas en la ciudad de San Juan, calle Mitre 450.

Los pliegos podrán retirarse, previo pago de la suma de $ 80.—, en la Capital Federal o en la ciudad de San Juan, todos los días hábiles de 11.30 horas a 18.30 horas.
e.9|9-Nº L-6.606-v.11|9|58

Llámase a Licitación Pública número 62, bara la reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, ocupado por el Instituto Bernasconi.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 25 de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 a 18,30 horas.
e.8|9-Nº L-6.532-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública número 63, para la ampliación y obras complementarias del edificio sito en la calle Homero y Avda. Bruix, ocupado por la Escuela 24 del Consejo Escolar 13º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 25 de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 horas a 18,30 horas.
e.8|9-Nº L-6.533-v.18|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
Córdoba

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día Viernes 3 de Octubre de 1958 a la hora 10 y 30, a los fines de contratar la provisión de Comestibles (verduras, frutas, artículos de almacén, leche, carne, pescado, etc.), elementos de limpieza y leña, que demandará el Instituto en el próximo año financiero (1º|11|58 al 31|10'59).

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs.

La Dirección.
e.9|9-Nº L.6.605-v.19|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Instrumental Científico
Licitación Pública
Expte. 33.005-F-58

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1958 a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.8|9-Nº L-6.534-v.10|9|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES — FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 22/957/58
Expte. H-1.479/58

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico destinado a la Sala III de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador.
e.8|9-Nº L-6.536-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 23/957/58
Expte. H-1.472/58

Llámase a licitación pública para el día 16 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico destinado a las Salas V y VII de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso); pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador.
e.8|9-Nº L-6.537-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 24/958/59
Expte. H-1.459/58

Llámase a licitación pública para el día 17 de setiembre de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de Oxígeno Medicinal destinado a este Establecimiento e Institutos Anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador.
e.8|9-Nº L-6.538-v.10|9|58

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 18
Expte. B-8.105/58

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Revistas Extranjeras Años 1954/955, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento Administrativo.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1958.
e.8|9-Nº L-6.535-v.10|9|58

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre a la hora que a continuación se detalla.

16 horas. Material pedagógico. Licitación Pública Nº 44. Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros. — El Decano.
e.8|9-Nº L-6.601-v.18|9|58

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Contaduría General
Licitación Pública Nº 6|958

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1958 a horas 12, para la provisión a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, de aparatos para integrar un laboratorio de alta tensión. Por cláusulas particulares, especificaciones técnicas y pliego de condiciones podrá recurrirse a Secretaría de la Dirección General de Administración —calle Avacucho 473— Tucumán y en la representación de la Universidad en Buenos Aires —calle Florida Nº 846— Capital Federal. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Secretaría de la Dirección General de Administración el día y horas indicados.

Vicente Navarro, director general de administración. José A. Medina, secretario.
e.26|8-Nº L.6.079-v.17|9|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expte. Nº 7.726/58

Llámase a Licitación Pública número 14/58, para el día 15 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar Manuel Rocca y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director de Administración.
e.8|9-Nº L-6.539-v.10|9|58

Expte. Nº 12.425/58

Llámase a Licitación Pública número 16/58, para el día 15 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Niñas Crescencia Boado de Garrigos y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director de Administración.
e.8|9-Nº L-6.540-v.10|9|58

Expediente Nº 2.089|58

Llámase a Licitación Pública Nº 15|58, para el día 16 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Niñas Crescencia Boado de Garrigós, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.
e.9|9-Nº L-6.607-v.11|9|58

Expediente Nº 10.116|58

Llámase a Licitación Pública Nº 13|58, para el día 16 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la reparación de la red subterránea de la usina.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.
e.9|9-Nº L-6.608-v.11|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (Rosario)

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan, leche, hielo, con destino a la Despensa del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que puedan solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe Nº 3100. Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958 a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Secretario.
e.5|9-Nº L-6.599-v.16|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

(Bahía Blanca)
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 1.385|58

Llámase a licitación hasta el día 1º de octubre de 1958, a las 10.30 horas para la construcción de una nueva cubierta en un sector del edificio de la Escuela de Comercio (11 de abril 445) Bahía Blanca. Presupuesto Oficial pesos 868.075.— moneda nacional.

Informes, pliegos y presentación de propuestas: Oficina de Suministros, Avenida Colón 80, 1er. piso, de 7,30 a 13 horas.

Precio de la documentación: $ 100,00 moneda nacional.
e.5|9-Nº L-6.401-v.16|9|58

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente: E-83.020|58
Licitación Pública Nº 388
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública número 388 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1958 a las hora 14.— en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña Nº 551, piso 1º, Capital Federal, para la provisión de: "telares para la industria textil".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 12.— a 18.— horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — El Director de Administración.
e.4|9-Nº L-6.346-v.15|9|58

COMISION LEY 11.333, Art. 6º

Llámase a licitaciones públicas, según se detalla a continuación, para el día 6 de octubre de 1958:

Licitación Pública Nº 205: a las 15 horas, para ejecución de las obras de modificación en el Instituto de Anatomía General y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — presupuesto Oficial: $ 304.374.— m.n. Pliego m$n. 20.— Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Licitación Pública Nº 206: a las 15,15 horas, para la provisión e instalación de aparatos y elementos varios (microscopios monoculares, fotocolorímetros, ultracentrífuga, etc.), con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 585.000.— Pliego pesos 10.— m$n. Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Licitación Pública Nº 207: a las 15,30 horas, para la provisión instalación de instrumentos y aparatos para laboratorio (estufas, de cultivo, micrótomos, microscopios, (bombas p|respiración artificial de perros, ídem para cobayos, ratas y conejos, camillas, esterilizadores, aparatos de proyección para diapositivos, balanzas, aparatos p|metabolismo basal, etc.), con destino a la Segunda Cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.619.320.— Pliego: m$n. 10.— Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avenida Córdoba 2351, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — El Secretario de la Comisión.
e.5|9-Nº L-6.402-v.16|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSPECCION REGIONAL CENTRO

Bedoya 451 - Córdoba

Apertura: 17 de septiembre de 1958 a 10,00 horas.

Provisión de materiales para tendido línea telefónica: postes madera (palma creosotada), aisladores porcelana tipo campana, conductor telefónico, riendas varillas hierro galvanizado con tensor, conmutador mensual a batería, aparatos telefónicos a magneto. — Tenel. Homero E. Jáuregui, Inspector Regional, Jefe.
e.8|9-Nº L-6.569-v.12|9|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 265, para el día 25 de setiembre de 1958
Ciudad de Buenos Aires

Nº 265. —Hora: 10,30: Reparo de ocho (8) calderas a vapor marca "Tropical" de 450.000 calorías existentes en el local usina del edificio de la secretaría de Guerra. — Depósito de garantía

de licitación 1 ojo sobre el monto del presupuesto oficial, que es de Sesenta y Dos mil Quinientos Noventa y Cinco pesos moneda nacional ($ 62.595,00 moneda nacional). Precio del legajo número 6.008 (Diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.623-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 266 para el día 25 de septiembre de 1958

PASO DE LOS LIBRES, CORRIENTES

Nº 266, hora 10.40: — Reparo integral de la cámara frigorífica del Regimiento 27 de Infantería "Yapeyú". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de Sesenta y Nueve mil pesos moneda nacional ($ 69.000.00 m|n). Precio del legajo Nº 6.015, Diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.). — Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 17 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.624-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 264 para el día 8 de octubre de 1958. Paraná (E. Ríos).

Licitación Nº 264 — Hora 10.30: Ejecución de las obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal Argentino. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cincuenta mil doscientos veintitrés pesos con once centavos moneda nacional (pesos 2.050.223,11 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.030 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), hasta el 30 de setiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.622-v.25|9|58

Licitación Pública Nº 263, para el día 24 de setiembre de 1958.

PASO DE LOS LIBRES (Corrientes)

Nº 263 — Hora: 10,30 — Adquisición sobre vagón de instrumental (transformador de intensidad, de tensión, voltímetro y amperímetro electromagnéticos, vatímetro ferrodinámico, fasímetro, medidor, conmutador rotativo para amperímetro y voltímetro), con destino a la Central Eléctrica de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), precio de la documentación, diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m|n.).

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá en contrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|9-Nº L-6.567-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 261, para el día 7 de octubre de 1958.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 261 — Hora: 10,30 — Pavimentación de calles interiores y playas 2ª Etapa en el Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de dos millones ciento noventa y un mil seiscientos diez pesos moneda nacional ($ 2.191.610.00 m|n.). — Precio del legajo Nº 6.040, setenta y tres pesos moneda nacional ($ 73,00 moneda nacional).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|9-Nº L-6.568-v.24|9|58

Licitación Pública Nº 255, para el día 3 de octubre de 1958:

CIUDAD DE CORRIENTES

Nº 255 — Hora 10.50. — Construcción de la 1ra. Etapa del edificio y obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal de Corrientes.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos tres pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 1.959.403,61 moneda nacional). Precio del legajo 6029 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.364-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 254, para el día 26 de septiembre de 1958.

VILLA MARTELLI (Provincia de Buenos Aires)

Nº 254 — Hora 10.30. — Ampliación del Puente Grúa y portones del taller de reparaciones de vehículos a oruga de la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz" en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires). — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto Oficial que es de $ 295.487,66 moneda nacional. — Precio del legajo Nº 6023 $ 50,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.365-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 257 para el día 26 de septiembre de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 257 — Hora 10.40. — Reparación de las instalaciones termomecánicas y obras sanitarias en la cocina central (Piso 10º Secciones 14 y 15) y provisión y colocación de desbordes en los tanques existentes en el piso 7º y azoteas del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich".

Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de trescientos ocho mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 308.940.00 moneda nacional).

Precio del legajo Nº 5997, cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,00 moneda nacional).

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.367-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 256, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE OLAVARRIA (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 256 — Hora 11,00 — Construcción de un Casino de Guarnición en el Cuartel del Regimiento 2 de Caballería "Lanceros General Paz". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta pesos con diez centavos moneda nacional ($ 1.846.380,10 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.031 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados debrán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul, hasta el 24 de septiembre de 1958 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.368-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 253, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE SAN JUAN

Nº 253 — Hora 10,40 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal Argentino en San Juan. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cuatrocientos once mil quinientos dieciséis pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 2.411.516,90 m|n.) Precio del Legajo Nº 6.026 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de San Juan, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Bunos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.369-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 252, para el día 3 de octube de 1958.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 252 — Hora 10,30 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal de Mendoza. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que asciende a dos millones seiscientos veinte mil trescientos sesenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 2.620.366.95 m|n.) — Precio del Legajo Nº 6.024 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.370-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 237, para el día 30 de septiembre de 1958.

VILLA MERCEDES (San Luis)

Nº 237 — Hora: 10.30. Provisión e instalación de materiales y equipos frigoríficos para las cámaras de conservación de carne, verdura leche, pescado, etc., depósito de hielo, antecámaras y generador de hielo con destino a la Obra: Policlínico Regional.

Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 675.000,00 m|n.).

Precio del legajo Nº 6.034 treinta y ocho pesos moneda nacional (pesos 38,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 22 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-6.165-v.13|9|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Intendencia Regional "Buenos Aires"

Llámase a las Licitaciones Públicas números 7|58 (segundo llamado) y 9|58, para la venta de rezagos (trapos textiles varios, papel en desuso y recortes de taller) y rezagos varios (trapos textiles, varios, recortes nuevos de taller, papel, aluminio y elementos varios), aproximadamente por 300.000 y 446.000 Kgs., a realizarse el día 29 de setiembre a las 10 hs., y el día 30 de setiembre a las 10 hs., del cte. año, respectivamente, en la Intendencia Regional "Buenos Aires", situada en Campo de Mayo, donde se podrán examinar los elementos y materiales mencionados y obtener toda la información relacionada con dichas licitaciones. — Horacio A. G. Barrera - Teniente Coronel de Intendencia - Jefe de Intendencia Regional Buenos Aires - Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.8|9-Nº L-6.198-v.18|9|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra: Llama a Licitación Privada Nº 11|58, para la adquisición de "productos químicos y farmacéuticos (antibióticos, drogas, reactivos, elementos de laboratorio, etc.).

Apertura de sobres el día 15 de septiembre de 1958, a las 11.00 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7,00 a 13,00 horas.

e.27|8-Nº L-6.133-v.12|9|58

DIVISION VENTAS GENERALES

Nº 1.037|58: Se realizará el día 15 de setiembre de 1958 a las 11 horas, para la venta de caños de hierro y acero.

Nº 1,038: se realizará el día 16 de setiembre de 1958 a las 11 horas, para la venta de plaquitas de metal duro.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas Generales, de esta Dirección General, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.8|9-Nº L-6.564-v.12|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

20|IX|58, Nº 241|58 a las 9.00 horas por la provisión de motores Diesel y cubiertas y cámaras.

20|IX|58, Nº 242|58 a las 9.15 horas por la provisión de arandelas y discos de goma sintética.

Por pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General. (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil

de 8.00 a 12.00 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8.00 a 10.00) el importe de m$n. 5.— El Director General.

e.2|9-Nº L-6.303-v.12|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

25|IX|58. — Nº 236|58, a las 9.45, por cal viva de Córdoba.

27|IX|58. — Nº 237|58, a las 8.30, por elementos para la red de movimiento de ácidos (Válvulas-Bombas centrífugas, Quemadores, Termómetros industriales, Caños de aluminio, Caños de acero, Vidrios, Camisa para autoclave, Block de armadura, Robinetes, Agitador para mezclador, Tubos, etc.).

27|IX|58 — Nº 238|58, a las 9, por elementos para la red de movimiento de ácidos (Pieza mezcladora, Bridas, Tubos, Codos, Caños, Bases para columnas de concentración y denitración, Tubulares, etc.).

30|IX|58. — Nº 239|58, a las 9, por materiales para la fabricación de televisores (Cables, Espaguetis, Sintonizador, Resistores, Transformadores, Zócalo, Fusibles, Altoparlante, Cristal de seguridad, Tubo de papel baquelizado, Alambre de cobre, Caja de embalaje, Cartón, Tornillos, Tuercas, Arandelas, Cemento tipo "Duco", Acetona industrial, Laca, Soldadura, Bridas para sujeción, etc.).

7|X|58 — Nº 240|58, a las 9, por cobre electrolítico.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.1º|9-Nº L-6.235-v.11|8|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 565|58, (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Construcciones para obras sociales en la Mina Puesto Viejo" en Maquinista Verón, provincia de Jujuy, dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 600.— m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 13.965.696.79

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-6.566-v.24|9|58

Licitación Pública Nº 564|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de las redes eléctricas en la mina 9 de Octubre", dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-6.565-v.18|9|58

Licitación Pública Nº 563|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de heladeras y enfriadores de agua" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 42.000.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.423-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 536|58 (DCI)

— 2º llamado —

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de muebles para la casa del director" del Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 18 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 55 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.425-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 562|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cables", con destino al Centro Forestal y a la Mina "9 de Octubre", dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.426-v.22|9|58

Licitación Pública Nº 560|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Construcciones para las Obras Sociales" en el Centro Forestal dependiente del establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 29 de setiembre de 1958, a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 300.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 5.398.435.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.362-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 561|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación del edificio usina y base para un turbogenerador de 20.000 K. W.", en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 25 de setiembre de 1958, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 150.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 2.351.587.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.363-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 557|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de la enrieladura de la 2ª etapa de ramales férreos" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 30.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 1.746.300.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|9-Nº L-6.236-v.17|9|58

Licitación Pública Nº 555|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "construcciones para obras sociales" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 23 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 450.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9.00 a 11.00 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 9.495.191.50

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|8-Nº L. 6.139-v.12|9|58

Licitación Pública Nº 554|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la base de un gasómetro de 30.000 m3.", con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 15 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 100.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 853.760.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-6.050-v.10|9|58

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Privada número 140|58 para el día 29 de setiembre de 1958, a las 9 horas, por la adquisición de cristales piezoeléctricos.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección Gral. del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.8|9-Nº L. 6.570-v.18|9|58

Llámase a Licitación Privada para el día 15 de setiembre de 1958, por la provisión de lo siguiente:

Nº 120|58, a las 9 horas, por productos químicos.

Nº 121|58, a las 9.30 horas, por piezas normalizadas.

Nº 122|58, a las 10 horas, agujereadora eléctrica portátil y máq. lijadora y pulidora.

Nº 123|58, a las 10.30 hs., por mezcladora calandro para goma tipo laboratorio.

Nº 124|58, a las 11 hs., por provisión e instalación de conmutador automático.

Nº 125|58, a las 11.30 hs., por hierro, bronce, acero, soldaduras, dural, etc.

Nº 126|58, a las 12 hs., por analizadores de 20.000 ohms y generadores de señales.

Nº 127|58, a las 12.30 hs., por reinstalación radioeléctrica en Morón.

El pliego a $ 60.—

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección Gral. del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 11 hs.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.8|9-Nº L-6.571-v.10|9|58

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Privada número 59.958, para la provisión de birretes blusas y pantalones azul pizarra. Buzos azules y verdes, a realizarse el día 22 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera número 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional (pesos 30.00 m|n.).

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.1º|9-Nº L-6.233-v.11|9|58

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial

Licitación Pública Nº 3|58

Llámase a Licitación Pública número 3|58, convocada para el día 30 de setiembre de 1958, a las 11 horas, para la construcción del Pabellón Estudio del Grupo de Instrucción y Vigilancia Aérea, instalado en la localidad de Merlo (Kilómetro 34 de la ruta a Navarro) (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y demás documentación podrá consultarse o retirarse en la División Administrativa, Sección Compras, calle Teodoro García Nº 2475, Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán el día y hora citados precedentemente en el Salón de Conferencias del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Santa Fe 3878, 1er. piso, Buenos Aires, pudiendo remitir su propuesta por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentadas a la mano hasta el momento de iniciarse el acto.

El proponente deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina, y a la orden de Secretaría de Aeronáutica (Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial), el importe de treinta y siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 37.400,00), importe correspondiente al 1 % del crédito acordado para la construcción ya citada. — Atilio J. Arabia, 1er. Teniente, secretario.

e.1º|9-Nº L-6.234-v.17|9|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a Licitación Privada para el día 12 de setiembre de 1958, para las siguientes provisiones:

Licitación Privada Nº 2|58 "Conservación de Instalaciones, artículos de electricidad, a las 9 horas.

Licitación Privada Nº 3|58, "Conservación de Inmuebles y Obras", elementos de construcción, a las 10 horas.

Licitación Privada Nº 4|58, "Vestuario y equipo", artículos y elementos de uniformes para enfermeras y médicos, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares e informes, deben solicitarse en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega y Salf 3697, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.8|9-Nº L. 6.572-v.10|9|58

HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a Licitación Privada Nº 4|59, para el día 22 de setiembre de 1958, para la provisión de carne y subproductos a abrirse a las 9.00 horas.

La provisión comprende del 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959.

Solicitar informes y pliegos especia-

les y generales en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

e.1º|9-Nº L-6.231-v.11|9|58

COMANDO AEREO DE COMBATE
VII BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Privada Nº 6|59 para la provisión de Pescado (Filet de merluza), durante el ejercicio 1959 del 1|11|58 al 31|10|59, que se realizará el día 16 de setiembre de 1958, a las 11,30 horas en el asiento de la VII Brigada Aérea.

Para solicitar informes y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la VII Brigada Aérea, División Contaduría, (Sección Compras), Morón, F.C.N.D.F.S., todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.8|9-Nº L. 6.573-v.10|9|58

Llámase a licitación privada para el día 16 de setiembre de 1958, para las siguientes provisiones, durante el Ejercicio 1958, de 1º 11.58 al 31|10|59:

Licitación Privada Nº 1|59: pan, a las 9.00 horas.

Licitación privada Nº 2|59: leche, queso y huevos, a las 9,30 horas.

Licitación Privada Nº 3 59: verduras y frutas a las 10.00 horas.

Licitación Privada Nº 4 59: víveres secos, a las 10.30 horas.

Licitación Privada Nº 5|59: carne y subproductos a las 11.00 horas.

Para solicitar informes y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la VII Brigada Aérea —División Contaduría— (Sección Compras), todos los días hábiles menos sábados de 8.00 a 12,00 horas.

e.1º|9-Nº L-6.232-v.11|9|58

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-21.046 c.v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 30 de setiembre de 1958, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración: para contratar la provisión de: (2) dos chasis carrozados como camioneta de asalto; (1) un chasis carrozado como camión celular y (1) una ambulancia. Pliegos de condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 8.30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|9-Nº L. 6.574-v.18|9|58

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 23 de setiembre de 1958, a 13 horas, ejecución obra "Instalaciones Termomecánicas en el Edificio Nº 2 del Hogar Naval Stella Maris", en Villa Adelina.

Presupuesto oficial: $ 99.510.30 m|n.
Garantía de licitación: $ 995,10 m|n.
Costo legajo: $ 100 m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.8|9-Nº L. 6.575-v.12|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 51.719|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58 para el día 13 de octubre de 1958, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: un equipo de liofilización.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — El Director Interino del Instituto Nacional de Microbiología.

e.8|9-Nº L. 6.546-v.18|9|58

Expediente Nº 51.720|58

Llámase a Licitación Pública Nº 6|58 para el día 13 de octubre de 1958, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: Pepsina

El Director Interino del Instituto Nacional de Microbiología.

e.8|9-Nº L. 6.547-v.18|9|58

Delegación Sanitaria Federal de la Provincia del Chaco

Expte. Nº 40.660/58

Llámase a Licitación Pública número 1-58/59, para el día 15 del mes de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco) y durante el año 1958/59. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

Resistencia, setiembre 8 de 1958. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.8|9-Nº L-6.541-v.10,9|58

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 59.204|58

Llámase a licitación pública Nº 141|58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de antibióticos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.543-v.18|9|58

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Expediente Nº 58.236|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 para el 29 de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: artículos perecederos, verduras, papas, frutas, leche y manteca, pan, aves y huevos, embutidos, pescado y hielo.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.609-v.19|9|58

Expediente Nº 58.237|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para el 15 de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén varios.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre de 1958.

e.9|9-Nº L-6.610-v.11|9|58

Expediente Nº 52.240|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el 29 de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y desde el 1º|11|58 al 31|10 59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.612-v.19|9|58

HOSPITAL DE NIÑOS

Expediente Nº 55.507|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58 H.N., para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños, y durante el Ejercicio 1958|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, sita en Gallo 1330, Capital Federal, o el el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: víveres secos, aves y huevos, embutidos varios, fruta, verduras, leche y derivados, pescado, hielo, alimentos para niños. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.613-v.19|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 59.534|58

Llámase a Licitación Pública Nº 147|58, para el día 16 de del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de aceite comestible, azúcar, yerba de buena calidad.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.611-v.11|9|58

Expediente Nº 59.614|58

Llámase a Licitación Pública Nº 149|58, para el día 30 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles (balanzas para pesar adultos, para lactantes, cama tipo hospital, camitas, etc.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.614-v.19|9|58

Expediente Nº 59.615|58

Llámase a Licitación Pública Nº 150|58, para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: heladeras, lavarropas, estufas, ventiladores, cocinas a gas, ollas a presión, calentadores a presión, máquinas de coser. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.615-v.19|9|58

Expediente Nº 59.515|58

Llámase a Licitación Pública Nº 145|58, para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de aparatos e instrumental científico.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.616-v.19|9|58

Expediente Nº 57.863|58

Llámase a Licitación Pública Nº 135|58, para el día 16 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Higiene y Medicina del Trabajo, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de 1 (un) aparato de electroencefalógrafo marca "Dyro", o similar.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.617-v.11|9|58

Expediente Nº 59.416|58

Llámase a licitación pública Nº 144|58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: almohadas, colchones, colchas, ropitas para bebé, cotí de algodón, frazadas, fundas para almohadas, sábanas impermeable especial para cama, etc., etc.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.542-v.18|9|58

Expediente Nº 59.514|58

Llámase a licitación pública Nº 146|58 para el día 15 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: muebles y máquinas de oficina.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.544-v.10|9|58

Expediente Nº 59.087|58

Llámase a licitación pública Nº 139|58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de leche en polvo modificada, leche en polvo descremada, leche acidificada en polvo, leche en polvo semi-descremada y acidificada, leche en polvo Nido o similar, caseinato de calcio, azúcar para lo dietético infantil.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.545-v.18|9|58

Expediente Nº 59.535|58

Llámase a licitación pública Nº 143|58 para el día 26 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: tubos Rayos X.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.
e.5|9-Nº L. 6.413-v.10|9|58.

Expediente Nº 59.680|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 H. R. Descent., para el día 26 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1º|11|58 al 31|10|59.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren: lavado y planchado de ropa.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Director.
e.5|9-Nº L-6.412-v.16|9|58.

Expedientes Nos. 59.272|58 y 59.273|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 H. R. Descent., para el día 23 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1|11|58 al 31|10|59.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Víveres frescos: frutas, verduras, papas, batata, gallinas, pollos, huevos, pescados, fiambres, hielo, leche, manteca, quesos, pan y pan dulce.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — El Director.
e.2|9-Nº L.6.292-v.18|9|58

Expediente Nº 46.176|58

Llámase a Licitación Pública número 140|58, para el día 22 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de Gamma Globulina.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.
e.1º|9-Nº L-6.220-v.11|9|58.

Expediente Nº 50.501|58

Llámase a Licitación Pública número 138|58 para el día 22 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Vacuna Antipoliomielítica y tipo Salk.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.
e.1º|9-Nº L-6.221-v.11|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 2|58

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de oficina.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Departamento de Compras, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — El Delegado Interventor.
e.8|9-Nº L-6.563-v.18|9|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28
Expediente 353.299|58

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1 para el día 18 de setiembre 1958, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión, durante el período 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959 de: 140 litros aproximadamente diarios de leche pasteurizada; 2.100 kilogramos de azúcar en pancitos; 300 kilogramos aproximados de café; 300 kilogramos aproximados de café; 18 kilogramos aproximados de té con entregas parciales de acuerdo a las necesidades, y 5.554 kilogramos aproximados de galletas tipo Express y tipo Malta, con provisión semanal por el término de seis (6) meses.
Pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares se entregarán gratuitamente en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, Callao 114|28 de 12 a 18 horas.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — El Presidente.
e.8|9-Nº L-6.562-v.10|9|58.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACIONES PUBLICAS

Expte. 30.106/957
Carátulas simples de papirolin; 3/10/958, a las 15 y 15, Charcas 1840.
e.8|9-Nº L-6.576-v.10|9|58.

Expte. 18.485/958
Soga meollar de yute; 6/10/958, a las 15,15; Charcas 1840.
e.8|9-Nº L-6.577-v.10|9|58.

Expte. 17.295/958
Molino triturador para coagulante sólido; 3/10/958, a las 15, Charcas 1840.
e.8|9-Nº L-6.578-v.10|9|58.

Expediente 17.364|958
Herramientas y elementos de trabajo para taller; 2|10|1958 a las 10.00, Charcas 1840.
e.8|9-Nº L-6.579-v.10|9|58

Expediente 18.914|958
Ladrillos, 2|10|958 a las 15 y 15, Charcas 1840.
e.8|9-Nº L-6.580-v.10|9|58

Expediente 16.944|1958
Hierros y aceros para construcción. 1º|10|1958 a las 15.00. Charcas 1840.
e.5|9-Nº L-6.433-v.16|9|58.

Licitación Pública
Provisión, transporte, montaje y entrega de la maquinaria, equipos e implementos varios que constituyen las instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas del Establecimiento de Depuración de líquidos cloacales de la ciudad de Tandil (Buenos Aires).
Expediente: 10.824|1958 - 14|10|1958 a las 15. Depósito de garantía: $ 39.180,00 m|n. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Tandil (Buenos Aires).
e.29|8-Nº L.6.202-v.15|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación Pública Nº 19|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 1º de octubre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 25.750 lámparas de distintos voltajes. Retiro de pliegos en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.
e.3|9-Nº L-6.333-v.13|9|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 136-M.

Llámase a Licitación Pública Nº 136-M. hasta el 19 de septiembre de 1958, 14.30 horas. Provisión: Artículos de librería.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Capital. — Pliego $ 10,00 m|n.
e.9|9-Nº L-6.625-v.11|9|58

Licitación Pública Nº 138-M.

Llámase a Licitación Pública Nº 138-M. hasta el 30 de septiembre de 1958, 14,30 horas. Provisión: cubiertas y cámaras.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 hs.
e.9|9-Nº L-6.626-v.19|9|58

Llámase a licitación pública Nº 135-M. hasta el 18 de septiembre de 1958. — 14,30 horas — Provisión mosaicos graníticos comunes y mosaicos calcáreos. Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º — Capital. — Pliego $ 5.— m|n.
e.8|9-Nº L.6.581-v.10|9|58.

Llámase a licitación pública número 171-O, hasta el día 29 de septiembre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de cocinas a gas, horno pastelería, parrillas y estanterías, por "ajuste alzado", en el edificio Comedor Universitario de la Ciudad de La Plata. Presupuesto oficial $ 220.000 moneda nacional. Pliego y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital, como así también en la Conducción La Plata, calle 47 Nº 160, La Plata (Pcia. de Buenos Aires). Precio documentación $ 30 m|n. Presentación propuestas, citada Dirección, hasta el día y hora indicados y en la Conducción La Plata hasta cinco días hábiles antes de la misma fecha. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.
e.8|9-Nº L.6.582-v.18|9|58.

Llámase a Licitación Pública número 170-O hasta el día 3 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Junta Nacional de Granos, sito en San Martín Nº 447|59, Cap. Fed. Presupuesto $ 2.624.000.— m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones); Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, capital. Precio documentación: $ 20.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.
e.5|9-Nº L-6.435-v.22|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 169-O hasta el día 26 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores por "ajuste alzado", en el edificio Fiscal de Juzgados, Administrativos y Fiscalía, sito en la calle Tucumán Nº 1351|83. Capital Federal. Presupuesto: $ 263.000 m|n. Pliegos y Consultar: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30 m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada dirección, hasta el día y hora indicados.
e.5|9-Nº 6.436-v.16|9|58

Dirección Nacional de Construcciones de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública número 171|58, hasta el día 23 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la construcción de la ampliación del almacenamiento en el elevador terminal de Rosario Sud, Unidad XIII, de la Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario). Pliego $ 300 m|n. Presupuesto oficial $ 56.516.839 m|n.
e.8|9-Nº L.6.583-v.24|9|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras Avenida de Circunvalación de Rosario, tramo: Km. 0,80490 - Km. 8,16037, pesos 93.405.057,69. Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|9-Nº L-6.430-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 3.569 para la adquisición de indumentaria para el trabajo. Personal obrero de la repartición, $ 906.000. Presentación propuestas: 26 de setiembre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.
e.5|9-Nº L-6.431-v.16|9|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Teniente Origone — Mayor Buratovich, sección kilómetro 757 — Km. 777, $ 3.088.853.
Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|9-Nº L-6.238-v.17|9|58

Llámase a Licitación Pública número 128-M. hasta el 22 de septiembre de 1958, 14.30 horas, provisión: Acero A-37 (Hierro redondo).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 15.00 moneda nacional.
e.1º|9-Nº L-6.240-v.11|9|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 139-P|58

Nº 139-P|58: — 30|9|58, a las 11. — Por la provisión de conmutadores de pared para sistema a batería local con llamada a magneto.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 hs.
e.9|9-Nº L-6.627-v.18|9|58

Licitación Pública Nº 98|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Una máquina tipográfica plana".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de setiembre de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.
e.9|9-Nº L-6.628-v.11|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|958

Llámase a licitación pública por el el término de cinco (5) días para adquirir "caños de Gres".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de setiembre de 1958, a las 16,30 horas en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso; Cap., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958, Dirección General de Administración.
e.8|9-Nº L.6.585-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 97|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "tarjetas de cartulina color manila y verde".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de setiembre de 1958, a las 17,00 en Perú 689 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958 Dirección General de Administración.
e.8|9-Nº L.6.584-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 95|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Teleimpresores de cinta Siemens y perforadoras".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958 a las 16.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.
e.5|9-Nº L-6.427-v.16|9|58

Licitación Pública Nº 96|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Repuestos para grupos electrógenos Kromhout y Samofa".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.
e.5|9-Nº L-6.428-v.16|9|58

Licitación Pública Nº 94|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales de línea" (Para Dirección Gral. de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de setiembre de 1958, a las 16, en Perú 589, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.1º.9-Nº L-6.241-v.11|9|58

PUBLICA Nº 1 (C)|58

Llámase a licitación pública para el día 29|9|58, a las 16 horas para la ejecución de los trabajos de pintura de la carpintería exterior de los frentes y patios interiores, barandas, etc., del Palacio Central.

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Oficina del Departamento Planificación y Contralor, local Nº 544, 5º piso, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado.

Presupuesto oficial: m$n. 800.000.00.

Valor del pliego de la documentación: m$n. 20.00. — Secretaría de Comunicaciones.

e.1º|9-Nº L-6.242-v.17|9|58

PUBLICA Nº 2 (C)|58

Llámase a licitación pública para el día 29|9|58, a las 16.15 horas, para contratar la construcción de las veredas perimetrales del edificio fiscal movimiento (B).

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a la oficina del Departamento Planificación y Contralor, Dirección General de Arquitectura, local 544, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, oficina de Licitaciones, Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: m$n. 610.516.00.

Valor del pliego de condiciones: pesos moneda nacional 50.00. — Secretaría de Comunicaciones.

e.1º|9-Nº L-6.243-v.17|9|58

Boletín Oficial




DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Secretaría de Transportes

Administración General de Transportes Automotores

Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública Nº 27 para la provisión de repuestos varios para vehículos Leyland Lops 1|1, de acuerdo a lo que indican los pliegos y listado adjunto, que pueden ser retirados de esta Administración General, sita en la calle San Juan Nº 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de apertura: 26 de septiembre de 1958, a las 16 horas en la dirección citada.

e.8|9 Nº L.6.586-v.18|9|58

Administración General de Auto-rutas Argentinas

Llámase a licitación pública Nº 28, para la provisión de 40 ómnibus para servicio de larga distancia, con capacidad para 40 pasajeros sentados o más y 20 ómnibus para servicios de media distancia, con capacidad mínima de 32 asientos, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a cuyo efecto deberán solicitarse los Pliegos y Bases Generales en la Av. San Juan 21, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 17,30 horas, de lunes a viernes. Fecha de apertura, 25 de setiembre de 1958, a las 16 horas en la dirección citada.

e.8|9-Nº L.6.587-v.18|9|58

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 35.000 metros de lona color natural impermeabilizada.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicado precedentemente.

e.1º|9-Nº L-6.245-v.11|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número 20|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104, el día 7 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la adquisición de 24.450 metros de conductores eléctricos de distintos tipos y medidas. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.8|9-Nº L.6.588-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104, el día 9 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la adquisición de materiales para construcción (azulejos, mosaicos, calcáreos y graníticos, cal hidráulica y cal grasa, cemento hidrófugo, mezcla asfáltica, ladrillos, canto rodado, cascote, piedra partida, yeso blanco, conchilla, piedra Binder y adoquines). Retiro de pliegos en la dirección mencionada de 12 a 19 horas.

e.8|9-Nº L.6.589-v.18|9|58

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. Buenos Aires.

Nº 845 — 12. C. 1. — Contratación servicio de camiones para el transporte de materiales y valijas de correspondencia por el término de dos años. 26|9|58, 15 hs.

Nº 846 — A.M.R.1|3.066|58 — 5.500 elásticos de goma con chapa metálica, para paragolpes de vagones. 26|9|58, 13 horas.

Nº 847 — A.M.G.2|1.735|58 — 10.000 ligas laminadas de cobre, para rieles. 29|9|58, 15 hs.

Nº 851 — A.M.R.1|3.146|58 — 10.000 kilos de estaño en lingotes. 1º|10|58, 15 hs.

e.9|9-Nº L.6.629-v.13|9|58

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. Buenos Aires.

Nº 848, A.M.R. 1|1160|58, 120.000 kilos de plomo en lingotes, 29|9|58, 16 horas.

Nº 849, A.M.G. 2|3114|58, 20.000 m2. de madera aserrada, Pino Brasil, 30 de setiembre de 1958, 15 horas.

Nº 850, A.M.R., 1|2791|58, Acero dulce 160.000 kilos en chapas y 90.000 kilos en barras, 30|9|58, 16 horas.

e.8|9-Nº L.6.590-v.18|9|58

E. F. E. A. Ferrocarril General Bartolomé Mitre. Licitación Pública número 852. Llámase a licitación hasta 15 horas, día 25 setiembre 1958, para la renovación de tubos de caldera 9, 10, 11 y 12 en la Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Condiciones y pliegos, Of. 407, Maipú 1302, Buenos Aires. Costo documentación pesos 50.000.

e.2|9-Nº L-6.307-v.12|9|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Compuertas para vagones. — Lic. M.58|294. Ap.: 18|9|58, 14 horas. Pliego $ 25.— m|n. Informes: Oficina Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.592-v.12|9|58

Llama a licitación pública para la provisión de: Conductores eléctricos. — Lic. M.58|304. Ap.: 25|9|58, 14 horas. Pliego $ 10.— m|n. Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.593-v.12|9|58

Expediente M.58|291

Llama a licitación pública para la provisión de: Repuestos de bronce para locomotoras. Apertura : 19|958, 14 hs. Pliego $ 55; y Expte.: M.58|292. Apertura: 22|9|58, 14 horas. Pliego $ 60. Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.594-v.12|9|58

Expediente M.58|302

Llama a licitación pública para la provisión de: Cartones para boletos. Apertura: 24|9|58, 15 horas. Precio del pliego: $ 10.— m|n. Informes: Oficina Muestra y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, atención de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.595-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública O.58|26, día 26 de septiembre de 1958, a las 14 hs.: Renovación vía general Nº 1 entre Kms. 66.998 y 76,998. Presupuesto oficial: $ 3.715.884 m|n. Pliegos: pesos 200 m|n. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.8.9-Nº L-6.596-v.18|9|58

Privada G:1611= Creosota para impregnar durmientes, pliego s|cargo, ap. 22|9, 11 hs. — Privada G:1612= Lija, esmeril y piedra afilar, pliego s|cargo, ap. 24|9, 9 hs. — Privada G:1413|A.= Máquinas numeradoras y repuestos, pliego s|cargo, ap. 24|9, 10 hs. — Privada G:1613= Acero dce. trefilado, pliego, s|cargo, ap. 24|9, 11 hs. — Privada G:1614= Mangas de goma, pliego s|cargo, ap. 25|9, 9 hs. — Privada G:1615= Aceros especiales, pliego s|cargo, ap. 25|9, 10 hs. — Privada G:1616= Goma en plancha y mangas de goma, pliego m$n. 5, ap. 26|9, 9 hs. — Privada G:1617= Lámparas eléctricas, pliego s|cargo, ap. 26|9, 10 hs. — Privada G:1618= Pintura, revividor para cueros y pigmento, pliego m$n. 10, ap. 26|9, 11 hs. — Pública G:1619= Acero dulce común, pliego m$n. 20, ap. 29|9, 9 hs. — Privada F:5722= Bujes de acero y guías de acero fundido, pliego pesos 20, ap. 29|9, 10 hs. — Privada G:1300|A.= Pinceles, pliego s|cargo, ap. 29|9, 11 hs. — Privada G:1301|A.= Mangas de goma, pliego m$n. 20, ap. 30|9, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas, 50, 5º piso, Ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.4|9-Nº L-6.375-v.15|9|58

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 542, para provisión de: carburo de calcio. Apertura 15,20 hs. del 3|10|58. — Nº 546, para provisión de: aceros varios para herramientas. Apertura 15,40 hs. del 3|10|58. — Nº 545, para provisión de: bulones de acero, v|medidas. Apertura 15 hs. del 2|10|58. — Nº 528, para provisión de: zapatas para freno. Apertura 15,40 hs. del 2|10|58. — Nº 544 para provisión de: cables de cobre (v|tipos y medidas). Apertura 16 hs. del 2|10|58. — Nº 548 para: prestación de servicios, descarga de carbón de vapores en Puerto Bs. Aires. Apertura 15 hs. del 3|10|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.5|9-Nº L-6.400-v.16|9|58

Llámase a Licitación Pública número 547, para la provisión de: maquinarias varias. (Rectificadora universal, torno paralelo, equipos de soldadura eléctrica, etc.). Apertura 15 horas del 26|9|1958.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|9-Nº L-6.376-v.15|9|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura: 1º|10|58, Púb. 509, 14 hs. Descarga carbón de piedra en Puerto Ibicuy (100.000 Ton.). Pliego $ 20. — Púb. 511, 15 hs. Compresores picoches eléctricos. Pliego $ 20. — Púb. 117, 16 hs. Hilos de cáñamo, sogas manila, v| medidas. Pliego $ 20.

Apertura: 10|10|58. Púb. 427|267, 14 hs. Acero P|stays, sin perforar, v|medidas; acero dulce común, v|med. Pliegos $ 20. — Púb. 513, 16 hs. Estopa de algodón, mezcla lana y algodón, de color. Pliego $ 20. — Púb. 487, 17 hs. Plomo en lingotes. Pliego $ 20. Retirar pliegos. Depto. Suministros (Sec. Licitaciones), Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Fed., días hábiles de 11.30 a 15 hs.

e.8|9-Nº L-6.597-v.22|9|58

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 23|9|58: Púb. 508 - 14 hs.: Dedos p| contactores coches eléct. Pliego $ 30. — Púb. 468 - 15 hs.: Acero dulce perfil doble "T". Pliego $ 20. — Púb. 510 - 16 hs.: Maderas aserradas (lapacho, peteriby curupay, etc.). Pliego $ 20.

Apertura 30|9|58: Púb. 444 - 14 hs.: Soldadura de estaño en varillas, al 50 %. Pliego $ 20.—

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º P. Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.29|8-Nº L-6.209-v.13|9|58